

AUTOINFORME GLOBAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD:	
Id ministerio	RUCT 4313897
Denominación del Título	Máster Universitario en Abogacía por la Universidad Loyola Andalucía
Curso académico de implantación	2013/14
Web del título	https://www.loyola.es/masteres/juridico/master-universitario-en-abogacia
Convocatoria de renovación de la acreditación	2019/20
Centro o centros donde se imparte.	Escuela de Postgrado - Loyola Leadership School (Campus Sevilla)

La Escuela de Postgrado cuenta con una herramienta de **gestión documental** para el proceso de acreditación de este título, *al cual se puede acceder con las siguientes credenciales:*

Enlace web: <https://www.loyola.es/masteres/abogacia/calidad-del-titulo>

Usuario: deva

Contraseña: Loyola

I. Información pública disponible

Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.

Análisis

DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN

- **Página web**

Existen distintos lugares dentro de la página web oficial de la [Universidad Loyola](https://www.loyola.es) desde donde acceder a la información del Máster Universitario en Abogacía (en adelante MUAB). La web, es la principal fuente de información sobre el Máster:

<https://www.loyola.es/masteres/abogacia>



Figura1: Página web oferta académica de MUAB

Los grupos objetivo de la información disponible son los siguientes:

1. Alumnado matriculado en el Máster.
2. Personas interesadas en la futura admisión en el Máster.
3. Comunidad educativa.

En este sitio se publican detalles sobre:

- **Contenido del máster** (competencias, plan de estudios por semestre, Trabajo fin de Máster, prácticas)
- **Equipo docente** (reseña curricular del profesorado)
- **Becas y ayudas**
- **Perfil de estudiante**
- **Programas de movilidad** (<https://www.loyola.es/servicios/relaciones-internacionales/intercambio-de-estudios>)

- **Buzón de sugerencias** (<https://www.loyola.es/servicios/secretaria-general/buzon-de-sugerencias>)
- **Ficha técnica** (incluye normas de permanencia, salidas profesionales, cronograma de implantación).
- **Horario y exámenes** <https://portales.loyola.es/LoyolaHorario/>
- **Guías Docentes** <https://portales.loyola.es/GuiaDocente/>
- **Plan de acción tutorial** (<https://www.loyola.es/ftp/gestor/PostgradosLLS/Plan-accion-tutorial-master.pdf>)
- **Admisión** (procedimiento y documentos requeridos)
- **Calidad del título** (memoria del título, informes DEVA, autoinformes de seguimiento, actas de las comisiones de garantía de calidad...)
- **Resultados del título** (indicadores)

• **Medios Sociales**

El [Servicio de Comunicación, Relaciones Institucionales y Marketing](#) de la Universidad Loyola difunde información de interés para el colectivo de la Escuela de postgrado en general y del máster en particular, de la siguiente manera:

- Medios Generalistas.
- Sección propia en [Loyola And News](#), el diario digital de la Universidad.
- Perfiles en [redes sociales](#): Facebook, Twitter, LinkedIn, Instagram y Youtube.
- Revista de la Universidad: [Loyola Magazine](#).

• **Moodle**

[Moodle](#) es una herramienta de comunicación interna y la principal fuente de información general y relativa al Máster para los alumnos oficiales. En relación con la formación académica del MUIIND este portal sirve de interacción y comunicación entre las **3 entidades claves**:

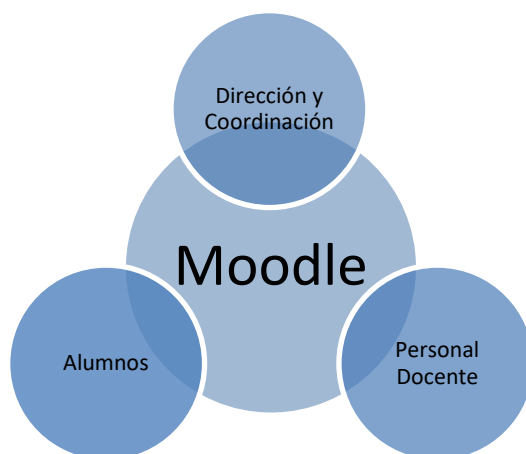


Figura 2: Actores en Moodle relacionados a la formación académica del Máster

El **personal docente** se comunica documentalmente y académicamente con el alumnado matriculado a través del espacio asignado en sus asignaturas. Tienen la posibilidad de publicar información sobre la misma (anuncios generales, programa

docente, presentaciones, lecturas), calificar al alumnado y notificarles los resultados de forma individualizada (centro de calificación) y comunicarse de forma directa o por grupos a través de correo electrónico. Y concretamente para la asignatura de Trabajo Fin de Máster (TFM), y gracias al complemento de Turniting, el responsable de coordinar la asignatura TFM puede obtener información detallada sobre la similitud de los trabajos presentados por sus estudiantes.

El **alumnado** recibe toda la información académica de forma instantánea y marca su asistencia diariamente desde el aula. Puede consultar sus calificaciones, descargar material de clase, entregar trabajos, realizar quizzes y evaluaciones y estar avisado de eventos y actualizaciones en su agenda. Además de contar con la información académica facilitada por los profesores y la coordinación.

En cuanto al **personal administrativo**, se mantiene la interfaz para velar por la coherencia de la información que se comparte y mantener la comunicación con el alumnado matriculado en aspectos relativos a la logística y buen funcionamiento del máster.

ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Según el procedimiento 6 de nuestro Sistema de Garantía de Calidad del Título, por el que se establece el procedimiento para la difusión del título, y el cual se puede consultar [pinchando aquí](#), la persona responsable del Título, con periodicidad anual o de forma ocasional, propondrá qué información publicar, a qué grupos de interés va dirigida y el modo de hacerla pública.

El contenido del plan de difusión se remite a la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT), que vela para que la información esté actualizada, y sea fiable y suficiente. La CGCT emite un Informe sobre el desarrollo del plan de difusión al Equipo de Dirección del Centro para su aprobación y para que se responsabilice de su ejecución.

Anualmente, se evalúa la **satisfacción del alumnado, profesorado y personal** de administración y servicios con los medios utilizados para la difusión del mismo, obteniendo para el curso 2019/20 los siguientes resultados:

- Alumnado: 3,8 sobre 5.
- Profesorado: 4,11 sobre 5
- PAS: 3,92 sobre 5

Por otro lado, a nivel académico:

- El Consejo de Gobierno, aprueba el [calendario académico](#) y el [Plan de Ordenación Docente \(POD\)](#) de la Universidad Loyola, por el cual se regulan todos los mecanismos referentes a la ordenación académica, con resoluciones, plazos e instrucciones para su ejecución.

- Los Directores de área diseñan, modifican y adaptan los planes de estudio de los programas de su área de conocimiento. Proponen a los directores de los másteres y colaboran en la selección del profesorado.

- Los Directores de másteres, aprueban los coordinadores y asignación de profesorado de las asignaturas que imparten, así como las [guías docentes](#) de estas asignaturas

(que incluyen equipo docente, competencias, contenidos, actividades formativas, resultados de aprendizaje, procedimiento de evaluación, bibliografía y cronograma).

- El Director de la Escuela de Posgrado, aprueba, a final de cada curso académico, previa consulta a los Directores de área de conocimiento, la programación académica correspondiente al siguiente curso, que comprende las Guías Docentes elaboradas para cada asignatura, el [horario y el calendario de exámenes](#).

La página web del Título es el medio preferente de difusión de esta información, aunque como hemos indicado anteriormente se utilizan otros medios para reforzar mensajes, como son:

1. [Acciones del Servicio de Orientación e Información de Másteres para el curso 2019/20](#)
2. [Campaña en medios 2019/20](#)

Fortalezas y logros

- Web completa y actualizada.
- Acciones de difusión dirigidas a los grupos de interés más relevantes: alumnado y empleadores.
- Alta satisfacción por parte del alumnado, profesorado y PAS con la información existente sobre el título.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Revisión y actualización continua de la información de la web.
- Aumentar la difusión de las acciones realizadas por la escuela a través de los medios disponibles (redes sociales, blog...).

II. Información relativa a la aplicación del sistema de garantía interna de la calidad y de su contribución al título

Criterio 2: El título posee un SGC determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.

Análisis

UNIDAD TÉCNICA DE ESTADÍSTICA Y CALIDAD.

Durante la implantación del título se ha creado en la Universidad la Unidad Técnica de Estadística y Calidad, órgano técnico al servicio de la comunidad universitaria, cuyas funciones básicas son proporcionar los datos y la información precisa para la adopción de decisiones que corresponden a las distintas comisiones que conforman el Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad.

En especial corresponderá a la Unidad Técnica de Estadística y Calidad el asesoramiento, la supervisión y el apoyo a las actividades de control, evaluación y corrección, estímulo e incentivo para la mejora, en todos los ámbitos universitarios, así como la coordinación de las actividades de evaluación que se desarrollen tanto por iniciativa de las Comisiones de garantía de Calidad del Título y/o Centro y/o Universidad. En particular deberá:

- Facilitar los datos de los indicadores a la Comisión de Garantía de Calidad del Título.
- Realizar el tratamiento de los datos de las encuestas y enviar un informe de los resultados a la CGCT del Centro.
- Apoyar a la CGCT facilitándole la información proveniente de fuentes externas al Centro y de las encuestas realizadas a los distintos colectivos.
- Llevar a cabo el tratamiento de los datos de las encuestas sobre la satisfacción de los graduados y graduadas con la formación recibida y elaborar los informes de los distintos títulos analizados.
- Prestar apoyo para la elaboración del Informe Anual de la CGCT.

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Sistema de Garantía de Calidad ([SGC](#)) del Máster Universitario en Abogacía, es un documento básico en el que se definen las características generales del sistema, los requisitos que atiende, su alcance, las referencias a la documentación genérica de la que se parte y los procedimientos que lo desarrollan.

Los procedimientos del SGC han sido desplegados en su totalidad, y son analizados en este autoinforme en los apartados correspondientes, pudiéndose consultar en el apartado de la web del Máster "[Acreditación del título](#)", concretamente en el "Criterio 2: Sistema de Garantía de Calidad".

Con el objetivo de mejorar los procesos de seguimiento y análisis se han tomado decisiones para responder a las necesidades que han ido surgiendo como consecuencia del desarrollo y evolución del título. Así, por ejemplo, se ha adaptado la redacción de los ítems de las encuestas relativas a la satisfacción global sobre el título y sobre la labor docente del profesorado para mejorar la comprensión de estas (P.2.1.; P.2.2; P.2.3 y P.4.1.) y se ha incorporado nuevos campos al Plan de mejora del título para facilitar su seguimiento (P.9.1.).

Todas las modificaciones realizadas han surgido del análisis y las revisiones de los procedimientos por parte de la Comisión de Garantía de Calidad (CGCT) a fin de mejorar el título en su globalidad.

La CGCT viene reuniéndose periódicamente (véase actas en la carpeta 5 de [Documentación general MUAB](#)) desde su constitución con la misión principal de:

- Analizar los indicadores y otra información relevante para medir el cumplimiento de los objetivos y acciones de mejora propuestos.
- Definir nuevos objetivos y acciones de mejora.
- Complimentar los autoinformes de seguimiento.

- Analizar los informes finales de seguimiento.

GESTOR DOCUMENTAL: VALORACIÓN DEL USO Y APLICABILIDAD DE ESTE.

La Escuela de Postgrado cuenta con una [plataforma](#) diseñada para los procedimientos de seguimiento y de acreditación del título que pretende servir de gestor documental para todas las acciones relacionadas con el mismo y como plataforma de interacción de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster, así como de los miembros implicados en el proceso. Actualmente esta herramienta facilita la recopilación de las decisiones adoptadas por la Comisión (objetivos y acciones de mejora) y de la información útil para el sistema (indicadores), además de cumplir la función de repositorio (memorias, acuerdos de reuniones, autoinformes, etc.).

Para poder acceder a esta plataforma se ha habilitado un usuario y una contraseña que se especifica en la primera página del presente autoinforme.

PLAN DE MEJORA

En estos años de implantación del título se han producido cambios en algunos de los procedimientos fruto del análisis de la información facilitada por el SGC. A través de la medición de los indicadores del sistema y los cuestionarios de satisfacción de los grupos de interés la CGCT ha podido detectar y solucionar aspectos mejorables desde la puesta en marcha del Máster. Anualmente, la Comisión con la información obtenida confecciona, al final de cada curso académico, un informe con todas las fortalezas, debilidades y propuestas de mejora definidas en cada procedimiento para su cumplimentación en la ficha del Plan de Mejora del Título (P-9.I) para la toma de decisiones.

El histórico de las acciones de mejora pueden [consultarse aquí](#).

RECOMENDACIONES EN LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

En el último informe de seguimiento recibido, con fecha 8 de noviembre de 2019, se indican una serie de recomendaciones que se han recogido y trabajado en el [plan de mejora](#) del título en el curso 2019/20.

Fortalezas y logros

- La Comisión de Garantía de Calidad permite integrar las visiones de los grupos directamente implicados en el funcionamiento del título (Dirección del máster, Profesional externo, PDI, PAS, alumnado).
- Uso de una plataforma interna como repositorio de documentación y conexión entre servicios implicados en la gestión del título.
- La creación de la Unidad Técnica de Estadística y Calidad ha facilitado la toma de decisiones que corresponden a las distintas comisiones que conforman el Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad al proporcionar los datos y la información precisa para la adopción de estas.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Entre las debilidades caben destacar:

- Baja participación en los procedimientos: P.4.3. Satisfacción de TFM (alumnado); P.5.3. Satisfacciones prácticas (tutor externo) y P.5.4. Satisfacciones prácticas (alumnado). Aunque en el caso de prácticas profesionales era esperable para el curso 2019/20 debido a la situación excepcional de pandemia, en el que en muchos casos se ha tenido que posponer las prácticas profesionales.

Las propuestas de mejoras adoptadas han intentado:

- Difundir SGC del Título y sus procedimientos de seguimiento y mejora.
- Mejorar el nivel de participación de los grupos de interés en los cuestionarios de satisfacción y seguir trabajando con el plan de recogida de datos para poder tomar decisiones de mejora que afecten a todos los módulos que componen este programa de Máster.

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Máster.

Análisis

MEMORIA DE VERIFICACIÓN Y AUTOINFORMES

Las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) en el pasado curso académico han permitido profundizar en las debilidades y fortalezas del Máster, así como tomar las decisiones que se exponen a continuación.

En lo relativo a la información pública del Título, se ha actualizado la Web del título para incorporar la información pública relevante y hacer más intuitivo y atractivo el acceso y su navegación, como se muestra en este [enlace](#).

Del mismo modo, se sigue actualizando el [gestor documental](#), concretamente la carpeta denominada "Documentos generales" donde se puede consultar además de la última [memoria verificada](#), los informes de verificación y modificación, los autoinformes anuales de seguimiento, los informes finales de la DEVA y las actas de la CGCT.

En relación con las medidas que permiten favorecer la viabilidad del máster, la CGCT junto al Servicio de Orientación e Información de Máster han favorecido la puesta en marcha de acciones que han permitido el aumento progresivo del número de alumnos matriculados, siendo 50 alumnos y alumnas los matriculados en el curso actual 2020/21. Estas acciones pueden consultarse en la [memoria de actividades de SOIM](#).

DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN

Para el adecuado seguimiento de los títulos la Escuela de posgrado lleva a cabo reuniones de coordinación a tres niveles:

1. **A nivel de [Dirección de área](#) y dirección de Escuela**, a través del Consejo de Dirección de LLS.

Son reuniones mensuales convocadas con la Directora de la Escuela y a la que acuden los Directores de área y la Responsable de gestión académica. En estas reuniones se proporciona información sobre la marcha de cada área, se analizan y reflexionan acciones llevadas a cabo y se definen líneas estratégicas de acción que afectan directamente a los programas formativos.

2. **A nivel de [gestores de máster](#)**, a través de las reuniones de seguimiento de *Postgraduate Program Manager*.

Son reuniones semanales o quincenales según el período del año, a las que acude la Directora de la Escuela, la Responsable de Gestión académica y los *Postgraduate Program Manager*. En ellas se realiza un seguimiento de la ejecución de los másteres, de las incidencias detectadas y de las acciones llevadas a cabo. Se marchan directrices generales de actuación, poniendo especial atención a los periodos claves de la ejecución del máster: inicio/acogida, periodo de exámenes, inicio de prácticas y periodo de depósito de TFM.

3. **A nivel de Coordinación académica de Máster.**

Durante el curso académico se llevan a cabo diversas reuniones de coordinación académica a dos niveles:

- **La coordinación docente** de todo el plan de estudios está dirigida desde la Dirección del Máster. Y semestralmente se realizan reuniones con los coordinadores de asignatura donde se tratan cuestiones docentes, teóricas y prácticas, así como otros aspectos relativos a la política académica y a la preparación y puesta en marcha de cada semestre.
- **Reuniones con el profesorado.** Cada asignatura tiene asignado un coordinador, que será el encargado de reunirse con el resto de los profesores de su materia para preparar el curso, revisar los programas docentes y poner en común todos los aspectos referentes al buen desarrollo de la asignatura. Desde la Dirección del Máster se supervisan los estándares y la aplicación de la política académica general de la universidad y se mantiene una continua comunicación con dichos coordinadores.

La **visión del alumnado** se incorpora a través de:

- Reuniones quincenales que se mantienen con el *Postgraduate Program Manager* asignado.
- Reuniones mensuales de seguimiento que realiza la dirección académica del máster.
- Las encuestas de satisfacción que cumplimentan por asignatura.
- La participación en la CGCT.
- Y la evaluación de las [prácticas](#), [TFM](#) y la [evaluación global](#) del título.

La **visión de los empleadores** se incorpora con su participación en la CGCT y la evaluación de su [satisfacción con el alumnado en prácticas](#). No obstante, dado que muchos profesores son profesionales en activo en empresas relevantes, las cuales emplean a alumnos de las características de nuestros egresados, también se incorpora su opinión en las reuniones de coordinación del profesorado.

DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Desarrollo de la Planificación Docente

Como cada año, el [Vicerrectorado de Ordenación Académica](#) define el [Plan de Ordenación Docente](#) de la Universidad Loyola Andalucía, por el cual se regulan todos los mecanismos referentes a la ordenación académica, con resoluciones, plazos e instrucciones para su ejecución.

En lo relativo al diseño de los [horarios](#) se han incorporado unos criterios generales que garanticen que cada asignatura se desarrolle continuamente a lo largo del semestre y que en una misma semana las sesiones estén espaciadas de modo que los estudiantes puedan repasar y llevar a cabo las tareas asignadas. Además, se han planificado los [exámenes](#) para facilitar el estudio de todas las asignaturas y se han comunicado al inicio del curso en el espacio de la web dedicada a ello.

En cuanto a la planificación docente anual, se define y publica con meses de antelación al inicio de curso a fin de que profesores y alumnos ajusten en consonancia sus calendarios.

Precisamente porque la planificación se hace con mucha antelación, pueden surgir circunstancias sobrevenidas que obligan replanificar alguna sesión. Estos cambios son automáticamente incorporados en la agenda de los alumnos y de los profesores, y son inmediatamente comunicados a todos los afectados.

Otras actividades. Programa de desarrollo de habilidades: Líderes Para el Mundo

Las tendencias indican que los empleos serán cada vez más colaborativos (incluso colaboración virtual) y se enfocan en resolver problemas complejos de manera creativa. La capacidad de liderazgo, la inteligencia emocional, saber negociar y la flexibilidad cognitiva pasan a un primer plano. Igualmente, las empresas buscarán tomadores de decisiones con orientación de servicio.

Bajo esta premisa y con objeto de complementar las competencias incluidas en el programa formativo, se ofrece al alumnado de máster la posibilidad de cursar el título propio de [Líderes para el Mundo](#) (LPM) un programa de alto rendimiento, con la persona como eje y centro, que combina el desarrollo de capacidades, habilidades, competencias y valores. Diseñado por Loyola Másteres especialmente para el alumnado de posgrado, se lleva impartiendo desde la primera promoción del máster, favoreciendo además la orientación personal y profesional de nuestros estudiantes, ya que combina talleres prácticos grupales y sesiones de coaching individuales.

La [satisfacción del alumnado](#) con este programa es de 8,89 sobre 10 en el último curso académico (2019/20), manteniéndose en el tiempo una valoración de notable alto.

Desarrollo del programa formativo durante la crisis sanitaria del COVID-19

Durante la crisis sanitaria vivida en el segundo semestre del Máster, la Escuela de Posgrado puso en marcha una serie de medidas que permitieron garantizar el desarrollo de la actividad docente sin incidencias, permitiendo a los alumnos seguir su docencia en formato presencial-virtual de manera inmediata, creando unas agendas que se añadieron a las guías docentes donde el alumnado podría consultar las modificaciones derivadas de este cambio.

Así mismo, se llevaron a cabo otras medidas que pueden [consultarse aquí](#).

Paralelamente, la Universidad ha habilitado en la web una [zona de información sobre la alerta sanitaria del COVID-19](#) desde donde se proporciona información a la comunidad educativa y se gestiona esta situación a través de una plataforma de avisos.

VALORACIÓN DE LA DOCENCIA DEL TÍTULO

La valoración global del título realizada por el alumnado al finalizar el curso académico 2017-18, 2018/19 y 2019/20 en lo que respecta a la docencia es la reflejada en la tabla 3.1, en la cual se observa una evolución positiva en la satisfacción de la práctica totalidad de los ítems analizados.

Tabla 3.1. Satisfacción global del alumnado sobre la docencia del título (SGCT P.2.1).

SOBRE LA DOCENCIA DEL TÍTULO	2017-18 (escala sobre 5)	2018-19 (escala sobre 5)	2019-20 (escala sobre 5)
La formación recibida ha sido adecuada	3,85	3,81	3,82
Se han cumplido las expectativas previstas respecto al título	3,31	3,62	3,27
Las actividades programadas han sido adecuadas	3,44	3,71	-
Los resultados alcanzados han cumplido los objetivos y competencias previstos	3,54	3,58	3,59
La atención recibida por el profesorado ha sido adecuada	3,54	3,85	4,09
La metodología utilizada para el aprendizaje ha sido adecuada	3,69	3,50	3,74
La distribución teórico-práctica ha sido adecuada	2,92	3,19	3,55
Ha sido correcta la distribución temporal de las materias del título	-	2,73	3,00
La coordinación de asignaturas a lo largo del Título ha sido correcta	2,54	2,96	2,95
Los horarios propuestos para el desarrollo de las asignaturas han sido adecuados	2,92	2,65	3,23
Las fechas de exámenes han sido adecuadas	1,62	2,65	3,71
Respuestas recogidas:	13	26	23

El ítem “La formación recibida ha sido adecuada” ha sido valorado con 3,8 s/5 manteniéndose estable en los cursos académicos anteriores, lo que podemos valorarlo como positivo, a pesar de seguir buscando mecanismos que permitan incrementar la satisfacción en este punto.

Es destacable el grado de satisfacción elevado que el alumnado refleja en los ítems de “La atención recibida por el profesorado ha sido adecuada” (4,09 s/5) y “La metodología utilizada para el aprendizaje ha sido adecuada” (3,74 s/5). En contraposición a esto, la satisfacción mostrada en el relativo a “La coordinación de asignaturas a lo largo del Título ha sido correcta” refleja una satisfacción inferior a 3 que se mantiene estable en los distintos cursos académicos analizados.

A su vez, cada una de las sesiones son evaluadas por el alumnado mediante la encuesta P.4.1. "encuesta sobre la labor docente del profesorado", habiendo obtenido para los cuatro últimos cursos, las siguientes valoraciones:

Tabla 3.2. Satisfacción del alumnado con la calidad docente. (SGCT P.4.1.)

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE (valoración sobre 10)	CURSO		
	2017-18	2018-19	2019-20
Media del Título	8,03	9,06	8,06
Media pregunta 9: <i>En general, estoy satisfecho con la labor docente del profesor/a.</i>	8,03	9,06	8,04
Nº de Encuestas del Título	S/D	S/D	481

En primer término, existe una diferencia de base en la obtención de los datos de la Tabla 3.1 y los de la Tabla 3.2. La primera obtiene sus datos de un único cuestionario realizado de una sola vez en un momento determinado del curso académico, más concretamente, se lleva a cabo durante el último mes del curso. En cambio, la segunda muestra datos procedentes de encuestas de satisfacción completadas por el alumnado para cada profesor que imparte docencia en el Máster. En definitiva, en muchas ocasiones los resultados que arrojan una y otra tabla difieren, aunque se circunscriban a la docencia del título.

En segundo término, destaca de forma notable el dato cruzado de la evaluación global de la docencia del Título (tabla 3.2.) junto con la idoneidad de la formación recibida (tabla 3.1. primer ítem). Ese dato significa un promedio superior a 8,4 puntos sobre 10 y 3.82 puntos sobre 5, ambos en los cursos académicos analizados. En suma, un resultado alto y satisfactorio teniendo en cuenta el número de encuestas cumplimentadas después de tres cursos.

En tercer término, destaca la simetría de los datos, no existiendo resultados extremos en ninguno de los ítems y manteniéndose constantes las medias en los diferentes cursos académicos. Lo que refleja una satisfacción generalizada del egresado de la Universidad Loyola con la docencia del MUAB. En esta línea, la Tabla 3.1 lanza un promedio medio-alto en relación con el cumplimiento de las expectativas previstas respecto del Título: 3,4 puntos sobre 5 de promedio entre los tres cursos analizados. Aunque sea una percepción muy subjetiva porque depende de la expectativa de cada alumno, la correlación es alta lo que demuestra que el alumnado está satisfecho con su formación.

Fortalezas y logros

- La satisfacción del alumnado en relación con la calidad docente obtiene una valoración notable con un promedio de un 8.4 sobre 10.
- La satisfacción del alumnado con la labor docente se mantiene estable en los diferentes cursos académicos analizados, véase la media del título en la Tabla 3.2.
- El sistema de revisión del título tiene en consideración la opinión de los empleadores del alumnado, garantizando un plan de estudios actual que responde a los requisitos de la disciplina y al nivel formativo del mismo.

- El procedimiento de evaluación P.4.1 permite hacer un seguimiento de la docencia intenso y detallado, más completo que una única evaluación por asignatura y con una alta tasa de respuesta.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- La coordinación de asignaturas a lo largo del Título es el ítem peor valorado por los estudiantes en la encuesta de satisfacción global. Por lo que se ha intensificado las reuniones de coordinación entre asignaturas para el presente curso académico siendo la Dirección del Máster el responsable de esta coordinación
- Para mejorar la publicidad y comunicación, al [canal de Universidad Loyola Andalucía](#) en Youtube, se ha unido un [blog](#) en el que se fomenta la participación del profesorado de LLS.

IV. PROFESORADO

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

Análisis

El profesorado previsto anualmente para el desarrollo de las actividades en el Plan de Estudios es el adecuado para garantizar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. Se debe realizar y aportar un análisis sobre los siguientes aspectos:

- Valoración de cambios adoptados sobre la plantilla docente respecto a los datos de la Memoria de Verificación y si esos cambios han contribuido a la mejora del perfil del profesorado que imparte docencia en el título. Estos cambios deben ser contrastados con el número de alumnos matriculados.
- Disponibilidad de criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para los TFM. Perfil del profesorado que supervisa TFM.
- Valoración del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones, en su caso.
- Criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas.
- Atención de las recomendaciones y sugerencias sobre la plantilla docente en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento. Acciones llevadas a cabo en relación con la mejora de la calidad docente del profesorado.

INTRODUCCIÓN: MEMORIA DE VERIFICACIÓN Y AUTOINFORMES.

En el Informe Final para la renovación de la Acreditación del Máster Universitario en Abogacía de la Universidad Loyola Andalucía se valoraba satisfactoriamente la presentación, recogida y aportación de datos, así como la descripción de estos. Todo ello en referencia al profesorado que imparte docencia en el programa en cuestión.

Por ello, la estructura del análisis de este cuarto criterio seguirá las indicaciones y la recomendación de la DEVA recogidas a lo largo de este segundo cuatrienio. En primer término, se analizará de manera precisa y pormenorizada el perfil general de los docentes. En segundo término, se examinará el perfil de los directores de TFM. En tercer término, se detallará el perfil del profesorado de prácticas tanto por lo que se refiere al tutor académico como al tutor profesional. En cuarto, se descompondrán las actividades realizadas en relación con los mecanismos de coordinación docente, sustituciones e incremento de la cualificación del profesorado. En quinto y último término, se considerará a la Unidad de Formación e innovación Docente.

PERFIL GENERAL DE LOS DOCENTES

La Universidad Loyola Andalucía cuenta con personal cualificado para impartir este Máster, personal que ha accedido a las distintas Áreas de Conocimiento implicadas en esta titulación cumpliendo con los requerimientos de la política de selección de personal de la Universidad ([BOULA nº4](#)).

El profesorado del Máster responde a un doble perfil. De una parte, los profesores de universidad (PDI) con amplia experiencia docente e investigadora que, además de dar clase, se encargan de labores de coordinación de las asignaturas y que, en la mayoría de las disciplinas, se responsabilizan de la evaluación final del alumnado. Su dedicación en el postgrado tiende a ocupar parte de su actividad docente e investigadora. Y de otra parte, los profesionales de la abogacía, y de la práctica jurídica en general, con experiencia amplia que imparten docencia y aportan una visión profesional, a nuestro entender, imprescindible dada la naturaleza profesionalizante del título. Asimismo, en cumplimiento del Real Decreto 775/2011, de 3 de junio, todos los profesionales de la abogacía han estado colegiados como ejercientes al menos desde tres años antes de la impartición de su docencia. La dedicación de este segundo colectivo es destacable, pero en ningún caso en exclusiva puesto que su valor se sitúa en el ejercicio de su profesión y su compatibilidad con la docencia.

A continuación, analizaremos los datos reflejados en las tablas 4.1 y 4.2, ya que pierden su finalidad por separado. En la Tabla 4.1 se detalla el número de profesores según las categorías de profesor de Universidad y profesor asociado, distinguiendo en este último caso entre los profesores que son profesionales de la abogacía de aquellos otros que proceden de Instituciones, organismos u órganos públicos.

Desde un punto de vista meramente cuantitativo destaca el incremento total de los docentes durante los tres cursos analizados, mostrándose un incremento acumulado si tenemos en cuenta el último dato del curso 2015/2017 de más de 20 puntos porcentuales. El objetivo de ese incremento es la mejora de la ratio profesor/alumno, tras la consolidación de una gran parte del claustro al cumplir el primer cuatrienio acreditado.

Se puede observar como a lo largo de los tres cursos fiscalizados se ha mantenido un porcentaje equilibrado entre los dos colectivos implicados manteniéndose dentro de los márgenes que impone el artículo 13 del Real Decreto 775/2011, de 3 de junio; aunque el total de profesores haya crecido, el protagonismo de los colectivos se mantiene. No obstante, la tendencia muestra claramente que el número de profesores de Universidad crece en el periodo analizado más de un 35% en comparación con las últimas cifras del curso 2015/2017 (20 profesores de Universidad en total); a diferencia del crecimiento acumulado durante el periodo del colectivo de profesores asociados, que alcanza el 10% sobre los datos del curso 2015/2017. Esta corrección del claustro atiende a la recomendación del Informe Final de la Acreditación del Máster de julio de 2017. En ella se recomendaba potenciar al personal docente no asociado propio de la

Universidad; las cifras expuestas demuestran la adopción de esta recomendación y su cumplimiento dentro del Plan de Mejora adoptado en respuesta al Informe Final.

Al hilo de lo expuesto en el párrafo anterior, destaca que más del 90% de los profesores de universidad que participan en el título son doctores y más del 88% son profesores acreditados por agencias externas, autonómica y nacional. Asimismo, si tomamos de referencia el curso inmediatamente anterior al primero objeto de valoración en este informe el incremento de doctores que imparten docencia se ha incrementado en un 50% (desde el total de 16 en el curso 2015/2017), fruto del reajuste al alza del colectivo del PDI. En consecuencia, enmarcado en el Plan de Mejora se ha potenciado el personal docente doctor, tal y como recomienda también el Informe Final de Acreditación.

Estos datos se emparejan a la perfección con los reflejados en la Tabla 4.2. En esta se muestra que el peso de la docencia expresado en créditos ECTS lo soportan los profesores de universidad con dedicación sin exceder dicho protagonismo del 58% en cada curso. Lo cual revela un equilibrio técnico con respecto a los profesores asociados, si abordamos este resultado ligándolo al hecho de que la presencia cuantitativa de profesionales asociados es ligeramente superior a los profesores de Universidad.

Del mismo modo, vuelve a ser relevante el dato final sobre el porcentaje de créditos ECTS total impartidos por doctores en cada curso. En esta ocasión a diferencia del primer cuatrienio (acreditado), se supera de media entre los cursos analizados el 55%, esto es, un porcentaje que indica que la presencia de los profesores de universidad en la impartición del título es reseñable cuantitativa y cualitativamente, pero equilibrada.

Finalmente, a la vez que ha incrementado el número de alumnos del Máster de Abogacía lo ha hecho el número total de profesores, que se mantuvo en 70 durante el último curso sujeto a análisis cumpliendo con lo expuesto en la memoria de verificación (modificada en junio de 2017).

En suma, los resultados reflejados demuestran que el claustro del Máster cumple con lo estipulado en la Ley 30/2006, de 30 octubre, pues garantiza la presencia mínima de profesionales ejercientes; y con lo establecido por el Real Decreto 775/2011, de 3 de junio, dado que el personal docente de todos los cursos de formación tiene una composición equilibrada entre profesores de universidad y profesores asociados (según nuestra nomenclatura). Asimismo, la evolución de la composición del claustro responde al Plan de Mejora conformado para el periodo evaluado a raíz del Informe Final citado anteriormente.

Tabla 4.1 Profesorado del Máster (en número de personas)

Perfil	Curso 2016/2018			Curso 2017/2019			Curso 2018/2020		
	Total	Doctores	Acreditados.	Total	Doctor	Acreditados	Total	Doctores	Acreditados
Profesores de Universidad con dedicación	23	21	19	28	26	25	28	26	25
Profesores asociados (profesionales de la abogacía)	31	-	-	32	-	-	32	-	-

Profesores asociados (pertenecientes a Instituciones y Organismos públicos)	9	-	-	10	-	-	10	-	-
TOTAL	63			70			70		

Tabla 4.2. Profesorado del Máster (en porcentaje de créditos impartidos)

Perfil	Curso 2016/2018		Curso 2017/2019		Curso 2018/2020	
	% ECTS Sobre el total	% ECTS doctores sobre el total	% ECTS sobre el total	% ECTS doctores sobre el total	% ECTS Sobre el total	% ECTS doctores sobre el total
Profesores de Universidad con dedicación	57,5	55,66	58	56,33	58	56,33
Profesores asociados (profesionales de la abogacía)	26,66	-	27	-	27	-
Profesores asociados (pertenecientes a Instituciones públicas)	15,83	-	15	-	15	-

En las Tablas 4.3.a y 4.3.b se expresan cifras complementarias. En la tabla a) aparece el número de profesores adscritos a cada área de conocimiento. Como se puede observar el 94% de media durante los tres cursos pertenecen a ramas de la ciencia jurídica. Destaca sobremanera el área de procesal como no podía ser de otro modo en un posgrado habilitante y profesionalizante en el que la litigación en todas las ramas del Derecho constituye una piedra angular de los contenidos académicos. La presencia de otras áreas de conocimiento no estrictamente jurídicas se justifica en el diseño académico de la asignatura de "Ética, gestión y habilidades profesionales".

Respecto a la tabla b) se remarca el número de profesores por cada materia que compone la planificación de estudios. Se puede concluir que el número de docente apenas ha variado curso a curso, ha sido constante salvo pequeños ajustes debidos exclusivamente a la consolidación del profesorado.

Tabla 4.3.a. Profesorado disponible según área de conocimiento.

Áreas de Conocimiento	Número de Profesores en el curso 2016/2018	Número de Profesores en el curso 2017/2019	Número de Profesores en el curso 2018/2020
Derecho civil	4	6	6
Derecho Administrativo	4	5	5
Derecho procesal	17	17	17
Derecho penal	7	7	7

Derecho constitucional	2	2	2
Derecho del Trabajo y la Seguridad Social	8	9	9
Derecho financiero y tributario	7	7	7
Derecho mercantil	7	7	7
Derecho de la Unión Europea	3	4	4
Otras áreas	4	6	6

Tabla 4.3.b. Profesorado disponible según materia a impartir en el Máster.

Materias	Número de profesores en el curso 2016/2018	Número de profesores en el curso 2017/2019	Número de profesores en el curso 2018/2020
Materia 1: Ética, gestión y habilidades en el ejercicio profesional.	7	8	8
Materia 2: Práctica civil.	5	5	5
Materia 3: Jurisdicción civil.	5	6	6
Materia 4: Práctica penal.	5	6	6
Materia 5: Jurisdicción penal.	5	6	6
Materia 6: Práctica laboral y Seguridad Social	5	5	5
Materia 7: Jurisdicción Social	3	3	3
Materia 8: Práctica Administrativa	4	5	5
Materia 9: Jurisdicción Contencioso-Administrativa	3	3	3
Materia 10: Práctica Mercantil	8	8	8
Materia 11: Práctica Tributaria	6	7	7
Materia 12: Procesos constitucionales y tutela judicial de los Derechos Fundamentales en el marco europeo.	2	2	2
Materia 13: Práctica de la Unión Europea	2	3	3
Materia 14: Métodos alternativos de resolución de conflictos (conciliación, mediación y arbitraje)	3	3	3

En las siguientes tablas numeradas 4.4 y en sus distintas modalidades distinguidas por letras de la a) a la d), se muestran los datos curriculares relevantes del profesorado de Universidad. Se desglosarán por curso y por este orden, la experiencia docente expresada en tramos de docencia o quinquenios (Tabla 4.4.a); la experiencia investigadora dividida en tramos temporales coincidentes con la docencia (Tabla 4.4.b); la participación en proyectos de investigación de concurrencia competitiva junto con la acreditación de Sexenios de investigación por el CNAI, teniendo en cuenta que los profesores de la Universidad Loyola Andalucía pueden acreditar sus sexenios desde el curso 2012/2013 (Tabla 4.4.c); y, por último, la categoría laboral (propia) de la Universidad Loyola Andalucía a la que pertenece el profesorado que imparte clases en el Título.

En relación con la primera de ellas, de la Tabla 4.4.a despierta el siguiente dato del curso 2016/2018: el 90% de los profesores de universidad que imparten docencia tiene una experiencia docente superior a 10 años; fruto obviamente de la consolidación curso a curso del PDI de la Universidad. Y el 71% de ellos tienen una experiencia docente superior a 20 años, al menos, cuatro quinquenios de docencia universitaria.

No obstante, la incorporación de nuevo personal docente e investigador no ha afectado negativamente a las cifras anteriores. Se puede observar que en el curso 2017/2019, acumulan una experiencia docente superior a 10 años el 83% de los profesores, y el 74% de ellos tienen una experiencia docente superior a 20 años, esto es, al menos, cuatro quinquenios de docencia universitaria. Por último, en el curso 2018/2020, las cifras se mantienen en el mismo punto de optimización.

Tabla 4.4.a Datos curriculares relevantes del Profesorado de Universidad con dedicación: experiencia docente.

Experiencia docente	Curso 2016/2018	Curso 2017/2019	Curso 2018/2020
Entre 1 y 5	-	-	-
Entre 6 y 10	2	5	5
Entre 11y 20	6	6	6
Más de 20	15	17	17

En relación con la experiencia investigadora, de la Tabla 4.4.b sobresale el siguiente dato del curso 2016/2018: el 83% de los profesores de universidad que imparten docencia tiene una experiencia investigadora superior a 10 años. Y el 68% de ellos tienen una experiencia investigadora superior a 20 años, al menos, cuatro tramos de investigación científica.

No obstante, la incorporación de nuevo personal docente e investigador, en cumplimiento de las recomendaciones del Informe Final de acreditación y en el marco del Plan de Mejora no ha afectado negativamente a las cifras anteriores. Puede apreciarse que en el curso 2017/2019, acumulan una experiencia investigadora superior a 10 años el 83% de los profesores, y el 61% de ellos tienen una experiencia superior a 20 años, esto es, al menos, cuatro tramos de investigación científica. Por último, en el curso 2018/2020, las cifras no sufren cambios significativos.

Tabla 4.4.b Datos curriculares relevantes del Profesorado de Universidad con dedicación: Experiencia investigadora.

Experiencia investigadora	Curso 2016/2018	Curso 2017/2019	Curso 2018/2020
Entre 1 y 5	-	-	-
Entre 6 y 10	4	5	5
Entre 11y 20	6	9	9
Más de 20	13	14	14

Respecto a la Tabla 4.4.c se deben poner de manifiesto las siguientes conclusiones. En primer lugar, respecto a los Sexenios de investigación, y dejando a un lado el hecho de que los profesores de la Universidad Loyola Andalucía pudieron acceder a esta acreditación externa hace relativamente poco tiempo (desde el curso 2012/13), en valores medios en el curso 2016/2018 cada docente que con más de seis años de

experiencia investigadora tiene acreditado un sexenio de investigación. En consecuencia, el número de Sexenios de investigación es relativamente medio-alto. Lo mismo podemos concluir de los dos cursos siguientes: en el curso 2017/2019, el 100% de los docentes con más de seis años de investigación tenían, en valores medios, al menos, un sexenio acreditado; en el curso 2018/2020, el porcentaje es también del 100%, pese al incremento del número de profesores. En definitiva, la investigación constituye un valor constatable de los docentes de universidad que participan en el Máster.

En segundo lugar, respecto a los proyectos de investigación, los datos globales sí muestran sin lugar a la duda la trayectoria investigadora de los docentes analizados. La media por docente durante los tres cursos del Título analizados es de 2,5 proyectos de investigación al año. Un dato que atestigua la figura híbrida del profesor de universidad: docente e investigador.

Tabla 4.4.c Datos curriculares relevantes del Profesorado de Universidad con dedicación: Participación en proyectos de investigación y Sexenios de investigación.

	Curso 2016/2018 (cantidad global)	Curso 2017/2019 (cantidad global)	Curso 2018/2020 (cantidad global)
Sexenios de investigación	26	32	33
Proyectos de investigación	65	69	71

En cuarto y último lugar, los datos de la Tabla 4.4.d entroncan con los datos descritos y reflejan la constante expresada y analizada en párrafos anteriores y subsiguientes. En origen el grueso de la docencia estaba asumida por Profesores Catedráticos o titulares de área de Universidad, con una dilatada experiencia docente e investigadora. Año a año con la puesta en marcha del plan de incorporación de PDI las magnitudes tenderán al equilibrio. No obstante, los Profesores Titulares seguirán soportando el mayor peso de la docencia del Título.

Tabla 4.4.d Datos curriculares relevantes del Profesorado de Universidad con dedicación: Categoría profesional de la Universidad Loyola Andalucía.

Categorías profesionales de la Universidad Loyola Andalucía	Curso 2016/2018 (cantidad global)	Curso 2017/2019 (cantidad global)	Curso 2018/2020 (cantidad global)
Catedrático	2	2	2
Profesor Titular	16	17	17
Profesor Adjunto	3	6	6
Profesor Auxiliar	2	3	3
Ayudante de investigación	-	-	-

En la siguiente tabla, la 4.5, se materializa el compromiso de calidad de que todos los profesores asociados superen los 15 años de experiencia profesional. Más aún, el 75% de los profesores pertenecientes al sector privado superan los 20 años de experiencia

profesional en su sector de actividad y el 70% de los profesores pertenecientes al sector público también exceden los 20 años de experiencia profesional.

Tabla 4.5 Datos curriculares relevantes de los profesores asociados (Curso 2018/2020)

Ámbito profesional	Número según años de experiencia profesional	
	Años	Número total
Sector privado (profesionales liberales, empresa, entre otros)	15 a 20	8
	Más de 20	24
Órganos, organismos e Instituciones públicas	15 a 20	3
	Más de 20	7

Para finalizar el análisis del perfil general de los docentes del Máster se debe hacer mención expresa a la satisfacción del alumnado sobre la actividad docente del profesorado. El profesorado es evaluado por el alumnado mediante dos cuestionarios: a) de la encuesta SGCT P.2.1. “satisfacción global del alumnado” se obtienen datos globales de satisfacción del alumnado con el título y con los docentes y b) del cuestionario p.4.1. “encuesta sobre la labor docente del profesorado” se obtienen evaluaciones por profesor y por sesión y asignatura.

Como puede observarse en el gráfico 4.1., datos procedentes del instrumento P.2.1. (SGCT), la media de la satisfacción global del alumnado con la formación recibida es para los tres cursos académicos analizados superior a 3,6 s/5. En cuanto a los datos procedentes del instrumento P.4.1. reflejados en el gráfico 4.2, la media en el ítem que calcula el promedio de todas las respuestas recopiladas en las encuestas realizadas es superior, en los tres cursos académicos, a 7,6 s/10. Por tanto, y a la vista de los datos arrojados por ambos instrumentos, podemos inferir un nivel de satisfacción medio -alto por parte del alumnado con la actividad docente del profesorado.

Gráfico 4.1: Media en el ítem 7 de la encuesta de Satisfacción global (P.2.1)

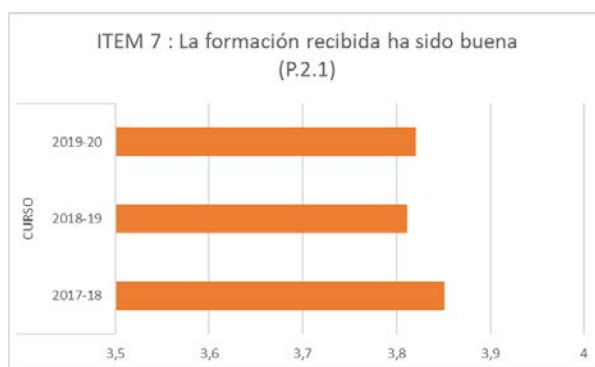
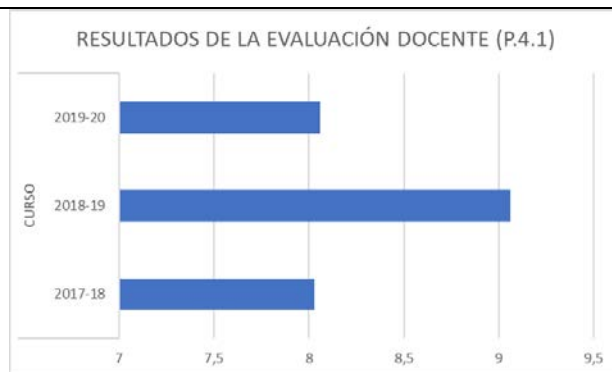


Gráfico 4.2: Media global de la encuesta sobre la labor docente del profesorado (P.4.1.)



PERFIL DEL PROFESORADO QUE SUPERVISA EL TFM

El 26 de marzo de 2019 se aprueba en la Universidad Loyola unos criterios generales sobre TFM que pueden consultarse [aquí](#). A partir de estos criterios generales, la Escuela de Posgrado ha elaborado una [guía de TFM](#) en la que cabe destacar determinados aspectos:

En primer lugar, en su apartado 5 establece que la **coordinación de la asignatura de TFM** recaerá en la Dirección Académica del Máster o en el profesor que esta designe. En las tres ediciones del programa analizadas, la coordinación de esta asignatura ha recaído en un profesor doctor, que además ha cumplido la función de Coordinador Académico General del máster.

A raíz de la acreditación del Máster Universitario y en atención a la recomendación ofrecida por la Comisión responsable de la evaluación, la Dirección del Área jurídica de Postgrado junto con el cuerpo de directores de los diferentes programas acordaron reforzar la estructura académica de la asignatura de TFM para toda el área. Para ello, se decidió crear una Comisión para la planificación, ejecución e implementación de los TFM en el área jurídica. Esa Comisión se compuso durante los cursos objeto de análisis por el Director del Área y por las dos Coordinadoras de las asignaturas de TFM de los programas del área. Todos los integrantes de este órgano de gestión son doctores en áreas de conocimiento del Derecho. Su función fue y sigue siendo la de coordinador desde un punto de vista general la selección de tutores de trabajo, la oferta de temas a investigar, y la asignación (selección) de los tutores a los estudiantes que cumplan los requisitos para la elaboración del TFM. Asimismo, se encargarán de planificar una cronología para la elaboración del TFM con el fin de ofrecer a tutor y estudiante un seguimiento ordenado para la adecuada elaboración, corrección y revisión del TFM.

Tal y como se adelantaba el Coordinador de la asignatura de TFM es miembro del órgano interno descrito anteriormente, responsable de la asignatura y Doctor en Derecho. Este requisito se ha cumplido durante las tres ediciones del Máster analizadas.

En segundo lugar, en el apartado 6 se describe el papel del **Director** del trabajo Fin de Master, cuyas principales funciones son: Proporcionar apoyo y servir de guía al estudiante durante la realización del trabajo; establecer un cronograma de reuniones en función de las características del trabajo; Supervisar el trabajo estableciendo las indicaciones oportunas que permitan al alumnado el logro de sus objetivos en tiempo y forma; y autorizar el depósito y la defensa del TFM. Tales funciones han sido ejercidas sin problemas destacables.

En tercer lugar, y en el mismo apartado se indica que la **asignación de Director/es de TFM** se llevará a cabo por el coordinador o responsable de la asignatura dentro de los plazos establecidos al efecto (bajo la coordinación general y supervisión de la Comisión

descrita en los párrafos anteriores). Dado que la oferta de temáticas al alumnado se agrupa atendiendo a las distintas materias del plan de estudios, el criterio de selección del profesorado implicado en la Dirección Académica de los TFM se ha fundamentado en el ámbito de especialización del profesorado, bien profesional o docente e investigador, de ahí que existan dos perfiles de Directores Académicos: profesional y universitario.

En cuarto lugar, respecto a la asignación de temas a los alumnos, en los tres cursos el coordinador informó a los estudiantes de la relación de temas propuestos por el profesorado. A continuación, se encargó de consensuar con los alumnos los marcos temáticos y designar un Director Académico del TFM adecuado.

En quinto lugar, destacamos que se ha potenciado la presencia de profesores doctores en la labor de dirección de los TFM como tutores únicos, o bien, codirigiendo los trabajos de investigación con tutores externos. No obstante, el refuerzo del modelo, propuesto en los Planes de Mejora, permite a la Comisión (compuesta íntegramente por doctores) y al Coordinador de la asignatura mantener en estrecho control del desarrollo de los trabajos en sus diferentes fases de elaboración gracias a que tutor y estudiante informan periódicamente sobre todo el proceso.

Las cifras totales demuestran que más del 50% de los TFM son dirigidos por profesores doctores (promedio durante los cursos analizados); el 30% aproximadamente codirigidos por profesores doctores y profesionales no doctores; y el porcentaje restante son TFM dirigidos por profesionales no doctores. Sin embargo, el cambio de modelo permite a profesores doctores integrantes de la Comisión (y particularmente al Coordinador de la asignatura) asesorar a estudiante y tutor profesional, fiscalizar el proceso de elaboración y, en definitiva, velar por el carácter investigador del Trabajo.

En sexto lugar, respecto a la supervisión última, que se concreta en la **evaluación de los TFM**, se ha realizado en todas las ediciones del Máster por un tribunal compuesto, como mínimo, por un profesor doctor. Como muestra de este proceso, hemos seleccionado tres trabajos depositados en el curso 2019/20 con diferencias destacables en su calificación que puede consultarse en el [repositorio](#) de la Acreditación en el criterio VI.

Por último, y de acuerdo con el Sistema de Garantía de Calidad que figura en la Memoria, se dispone de la siguiente herramienta para la recogida de información: [Opinión del Alumnado sobre el TFM](#) (Encuesta P-4.III).

IV.- PERFIL DEL PROFESORADO QUE SUPERVISA LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

La **gestión de las prácticas** externas la realiza el Servicio de Carreras Profesionales de la Universidad en colaboración con el Coordinador de la asignatura de prácticas y de acuerdo con la [normativa de prácticas](#) curriculares de la Universidad Loyola que se aprobó en enero de 2014. Esta normativa contiene las directrices básicas relacionadas con la definición, elaboración, tutela interna y externa, presentación y evaluación de las prácticas curriculares. De acuerdo con la misma, en la asignatura de Prácticas intervienen dos figuras con los perfiles que se describen a continuación:

De una parte, el **Tutor/a Profesional**, que fue nombrado por la entidad u organización colaboradora, para supervisar el trabajo del estudiante, apoyarle y orientarle. En cuanto a su perfil, son personas vinculadas a la entidad colaboradora en la que se realizaron las prácticas, con experiencia profesional en el área en la que el estudiante desarrolló su actividad y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva.

De otra parte, el **Tutor Académico**, que ha sido al mismo tiempo el Coordinador de la asignatura, es profesor y doctor. Asimismo, dispone de experiencia en el mundo de la empresa superior a 20 años. Es un profesor a tiempo completo de la Universidad Loyola que mantiene relación con las empresas colaboradoras, lo que le permite conocer el ámbito profesional relacionado con el desarrollo de las prácticas profesionales. Su función principal como Tutor Académico es elaborar, junto con el Tutor/a profesional, el plan de prácticas a desarrollar por los estudiantes y realizar el seguimiento de los alumnos durante su estancia en las firmas. Como Coordinador de la asignatura, elabora la guía docente, es el interlocutor con la Dirección del Servicio de Carreras Profesionales e informa a la Comisión de Garantía de Calidad del Título sobre los aspectos relacionados con la asignatura de prácticas.

La opinión sobre las Prácticas se recoge en las encuestas SGCT: [P-5.II "Evaluación sobre las prácticas externas \(opinión del tutor académico\)"](#), [P-5.III: "Evaluación sobre las prácticas externas \(opinión del tutor profesional\)"](#) y [P-5.IV "Evaluación sobre las prácticas externas \(opinión del alumnado\)"](#).

V.- CRITERIOS DE COORDINACIÓN DEL PROGRAMA FORMATIVO PARA LAS DISTINTAS MATERIAS Y ASIGNATURAS: COORDINACIÓN POR NIVELES.

La coordinación docente es uno de los elementos esenciales en el EEES facilitando el buen desarrollo del crédito ECTS y la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje. La diversidad de áreas de conocimiento, materias y asignaturas que participan en la formación del alumnado, unida al elevado número de profesores que intervienen en el proceso, exigen una estructura de coordinación bien definida que contribuya a dar coherencia y unidad al proceso de formación del alumnado.

Por este motivo se ha establecido una estructura de coordinación docente en diferentes niveles.

El primer nivel o nivel más elevado lo conforma la Dirección Académica del Programa de Máster, responsable máximo del Título, encargado de velar por el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la titulación en general. En particular: a) Propone al equipo de coordinadores de asignatura y, con la ayuda de estos, propone al equipo docente; b) Asegura el cumplimiento de las funciones de los coordinadores de asignatura y del profesorado; c) Coordina y apoya a los responsables de asignatura en la elaboración de las guías docentes; d) Asegura la coherencia integral del programa, la coordinación de contenidos y actividades complementarias, así como la adecuación de metodologías y actividades formativas de acuerdo con lo previsto en la Memoria del título; e) Se encuentra en permanente contacto con el Coordinador Académico General del Master.

El segundo nivel o nivel intermedio lo constituye el Coordinador Académico General del Master. Este es una figura de interlocución encargado de velar principalmente por la coherencia interna del programa en lo que respecta a sus contenidos y a la correcta aplicación de los criterios fijados por la dirección. El Coordinador General está en contacto directo con los distintos coordinadores de asignatura o responsables de asignatura.

El tercer nivel lo componen los responsables de las asignaturas. Estos son siempre profesores que imparten docencia en el título correspondiente. Su principal labor es la coordinación de la actividad docente en su área temática de influencia. Cada asignatura cuenta con un profesor/a responsable que actúa como coordinador de la misma. Entre las funciones principales del coordinador se encuentran: elaborar la guía docente de la asignatura, contando con el acuerdo de los profesores que impartan la misma; programar y mantener las reuniones de coordinación e información que sean

precisas con el profesorado con el fin de garantizar el correcto desarrollo de las enseñanzas; coordinar el seguimiento y evaluación de los estudiantes que cursan la asignatura, por parte del personal docente de la misma y ser encargado de la evaluación final y mantener la reuniones de coordinación que sean precisas con la dirección y coordinación académica general del Máster.

A modo de resumen, la labor de coordinación en general en la que confluyen los tres niveles se concreta en las siguientes tareas:

- a. Realiza una evaluación continuada del plan de estudios del máster, con objeto de detectar y resolver las posibles disfunciones.
- b. Analizar y evaluar anualmente las competencias de los titulados. La dirección del máster se reúne al menos dos veces al año con la Dirección Académica de la Escuela de Postgrado para el análisis de las competencias asignadas a cada materia con el título.
- c. Recibir los informes de los Coordinadores de Asignatura. Se reúne con ellos al menos dos veces por curso académico para la revisión de Guías Docentes (contenidos, sistemas de evaluación y evaluación de competencias y resultados de aprendizaje) y de las actividades académicas desarrolladas (tipo, ECTS, organización temporal, resultados de aprendizaje) y para coordinar el calendario previsto para las prácticas, trabajos y otras actividades programadas que comportan a los estudiantes trabajo fuera del aula.
- d. Analizar y evaluar anualmente el programa de prácticas profesionales y del desempeño de los estudiantes en este ámbito. La información sobre el programa de prácticas la proporciona el Servicio responsable del mismo.
- e. Analizar y evaluar anualmente los programas de intercambios académicos. La información sobre el programa de intercambios académicos la proporciona el Servicio responsable del mismo.
- f. Elevar informes a la Dirección Académica de la Escuela de Postgrado sobre los recursos, reclamaciones y otras peticiones de los estudiantes de las titulaciones sobre temas propios de las mismas.
- g. La Dirección Académica del Máster podrá recibir las demandas del alumnado sobre la coordinación de actividades y la carga de trabajo. Para ello se reunirá al menos una vez al semestre con el representante del alumnado del curso correspondiente.
- h. Transmitir las demandas del profesorado y alumnado del curso a la Dirección Académica del Máster. o Formar parte de la Comisión de Garantía de la Calidad del Título.

Durante los tres cursos académicos el procedimiento general que se ha seguido para la coordinación docente ha sido el siguiente:

- Reuniones de coordinación de asignatura. Al comienzo de cada semestre, el coordinador de asignatura se ha reunido con el profesorado implicado en la docencia de esta para la planificación y coordinación de la asignatura y, cuando ha resultado necesario, durante el semestre o a la finalización del mismo.

- Reuniones de coordinación del título. Con periodicidad semestral la dirección del máster se ha reunido con los coordinadores de asignatura del semestre para la planificación, seguimiento y coordinación entre asignaturas del título.
- Por su parte, los alumnos han mantenido reuniones frecuentes en los tres cursos académicos con la Dirección de título para tratar cuantos asuntos fueron precisos.

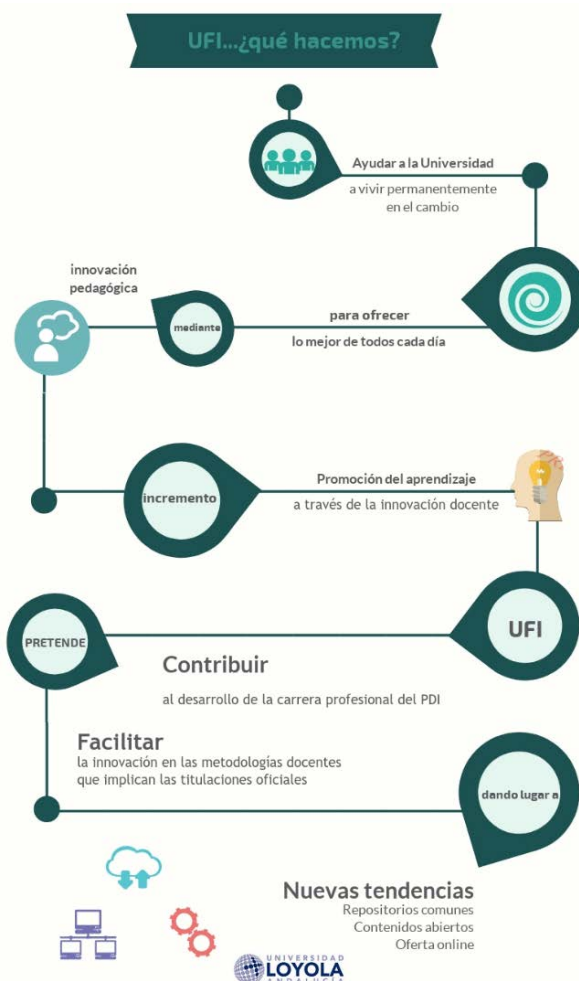
A partir de estas reuniones, surgieron propuestas de mejora que fueron comunicadas a la Comisión de Garantía de Calidad del Título.

En el curso 2016/2018, el 62,5% de los coordinadores de asignatura fueron profesores doctores. En el curso 2017/2019, el 75% de los coordinadores de asignatura fueron profesores doctores. En el curso 2018/2020, el 81,25% de los coordinadores de asignatura fueron profesores doctores.

Las anteriores magnitudes reflejan claramente la tendencia implantada por la estructura de coordinación docente hacia la consolidación de un cuerpo de coordinadores que en su mayoría son profesores doctores.

FORMACIÓN CONTINUA DEL PROFESORADO.

La formación continua del profesorado es una iniciativa que la Universidad Loyola canaliza, principalmente, a través de la [Unidad de Formación e Innovación Docente](#) (UFI), que desarrolla su labor de la siguiente manera:



Los profesores de plantilla y el profesorado asociado implicado en esta titulación son conscientes de la importancia de esta actualización y participa activamente en la formación que este servicio ofrece. El cual, además de [formación abierta](#) para el profesorado de grado y máster, ha diseñado y puesto en marcha en el curso 2019/20, dos cursos específicos para el profesorado de máster:

1. Modelo Pedagógico de la Universidad Loyola

Descripción: Este curso permite al profesorado asistente familiarizarse con el modelo pedagógico de la Universidad Loyola, así como con alguna metodología (Flipped Learning) y estrategias didácticas que facilitan su desarrollo. Los objetivos planteados han sido:

- Conocer el modelo del espacio de aprendizaje adaptado a la enseñanza superior.
- Familiarizarse con los principales conceptos derivados del modelo.
- Aplicar las consecuencias de "invertir la clase" a los diferentes tipos de disciplina.
- Identificar algunas técnicas y estrategias para llevar a cabo dentro y fuera de la clase.

Para ello, los contenidos trabajados han sido:

- Modelo teórico y posicionamiento.
- Diferenciación de disciplinas por su grado de estructuración del dominio del conocimiento.
- La clase invertida.
- Aplicaciones específicas de ayuda.

Fecha: 10 de octubre de 2019.

Duración: 2 horas presenciales.

Campus: Sevilla.

Número de asistentes: 15.

2. Formación básica para el uso de la plataforma Moodle como apoyo a la docencia presencial

Descripción: Moodle es una de las principales plataformas de formación utilizada en educación superior a nivel mundial. Precisamente, en nuestra Universidad es el recurso que está al servicio de nuestro profesorado y alumnado para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje que se lleva a cabo de forma presencial día a día en nuestras aulas. Es por ello fundamental para nuestro personal docente el conocer todo el potencial pedagógico y didáctico que ofrecen las diversas funcionalidades de esta plataforma, así como saber cuándo usarlas y poder configurarlas.

Fecha: 17 de octubre de 2019.

Duración: 3 horas presenciales.

Campus: Sevilla.

Número de asistentes: 24.

Fortalezas y logros

- Cualificación y compromiso del profesorado.

- Incremento del número de doctores entre el profesorado.
- Participación de profesionales que han trasladado su experiencia real al alumnado en el aula.
- Satisfacción muy favorable del alumnado sobre el título en general y sobre profesorado y las labores docentes que realizan.
- Satisfacción positiva de la labor de los directores de TFM.
- Opinión muy favorable de la conexión del Máster con el contexto profesional actual en ámbito empresarial.
- Consolidación de una combinación adecuada entre profesorado universitario y profesorado con perfil profesional, que trasladan su experiencia profesional al alumnado y una valoración muy positiva del alumnado sobre este aspecto.
- La destacable presencia de doctores en la docencia del Máster sin necesidad de desnaturalizar la identidad hacia la especialización que mueve al programa formativo.
- Capacidad de coordinación y frecuente interacción entre la dirección, coordinadores, profesores y alumnos para detectar problemas y buscar solución a los mismos.
- Disponibilidad e implicación del profesorado y atención al alumnado, incluso tras la finalización del Máster.
- Incremento del número de profesores doctores en la coordinación de asignaturas.
- Mayor peso de los profesores doctores en la dirección o codirección de TFM y en el control del procedimiento de elaboración y defensa de los TFM.
- Unidad de Formación e Innovación (UFI) en pleno desarrollo que ofrece autoformación, formación permanente, herramientas e instrumentos docentes y un repositorio de guías de apoyo a la docencia.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Solapamientos, que han podido ser identificados y eliminados gracias a la labor de coordinación.
- En general, cada vez que se solicite desde la Escuela de Postgrado la participación en una encuesta (tanto si es al alumnado, al Profesorado, a los tutores de prácticas etc.) que se especifique claramente cuál es la utilidad, la razón de ser de la encuesta y a qué apartado del SGCT corresponde.
- Baja tasa de respuesta a los cuestionarios sobre las prácticas en empresa. Se solicitará al alumnado que la responda y la entregue junto a la memoria de prácticas.

- Si bien el resultado en los diferentes niveles de coordinación ha sido muy satisfactorio, hay que continuar mejorando fundamentalmente en la documentación de las diferentes labores que comprenden dicha coordinación, incluidas las reuniones.
- Mejoras adoptadas según el Informe Final de Acreditación: han sido tratadas específicamente en el cuerpo del texto perteneciente al punto 4.

V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

Análisis

INFRAESTRUCTURAS, MEMORIA DE VERIFICACIÓN Y AUTOINFORMES

A continuación, describimos los servicios y la dotación con la que contamos para la impartición del máster y la satisfacción de profesorado, personal de administración y servicios y alumnado con cada uno de ellos.

INSTALACIONES Y AULAS

Las aulas utilizadas para el desarrollo del título se encuentran equipadas con el mobiliario necesario para su máxima ocupación y con los medios necesarios para la docencia: pizarra, cañón de proyección para conexión de ordenadores y video, retroproyector, conexión wifi y cableada a Internet, micrófonos inalámbricos, ordenador integrado en la mesa del profesor y estores traslucidos para el oscurecimiento del aula. Por otra parte, el tamaño de las aulas se adecua al tamaño de los grupos y el tipo de mobiliario facilita la aplicación de la metodología ECTS; la existencia de mesas móviles favorece el trabajo en grupos.

La encuesta de satisfacción global (P.2.1) realizada por el alumnado sobre las infraestructuras arrojan la siguiente valoración:

Tabla 5.1 Encuesta de satisfacción global realizada por el alumnado sobre las infraestructuras.

	2017-18 (Escala sobre 5)	2018-19 (Escala sobre 5)	2019-20 (Escala sobre 5)
SOBRE LA INFRAESTRUCTURA			
Las aulas están dotadas de los medios apropiado	4,08	3,23	4,00
Las aulas de informática son accesibles y están bien dotadas	4,08	3,23	4,00
La biblioteca cuenta con todo lo necesario para las necesidades de formación	3,25	3,29	4,00
Los laboratorios están equipados con todo lo necesario para el buen desarrollo de la docencia	3,83	3,25	3,67

Como muestran los datos, se observa una notable mejora con respecto al curso anterior en todos los ítems evaluados. Por tanto, los estudiantes valoran muy positivamente las infraestructuras en general, siendo todos los valores superiores a 3,5/5.

En lo que respecta a la opinión del profesorado, se ha obtenido la siguiente valoración en los ítems evaluados:

Tabla 5.2. Encuesta de satisfacción global realizada por el profesorado sobre las infraestructuras.

SOBRE LA INFRAESTRUCTURA	2016-17 (escala sobre 5)	2017-18 (Escala sobre 5)	2018-19 (Escala sobre 5)	2019-20 (Escala sobre 5)
La infraestructura y las instalaciones de las aulas	-	4,58	4,39	4,74
La infraestructura y las instalaciones de laboratorios	-	4,50	4,00	4,57
La infraestructura y las instalaciones de las aulas de informáticas	-	4,40	4,18	4,80
La infraestructura y las instalaciones de la biblioteca	-	3,56	4,13	4,35
La infraestructura, equipamientos y espacios donde se imparten las sesiones prácticas de la titulación son adecuadas.	4,23	-	-	-

Con medias próximas a 5 en todos los ítems, se puede extraer la conclusión de que el profesorado está muy satisfecho con las infraestructuras que la Escuela pone a su disposición.

En lo que respecta al Personal de Administración y Servicios (PAS), se ha obtenido la siguiente valoración en los ítems evaluados:

Tabla 5.3 Encuesta de satisfacción global realizada por el PAS sobre las infraestructuras y servicios.

SOBRE LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	2016-17 (Escala sobre 5)	2017-18 (Escala sobre 5)	2018-19 (Escala sobre 5)	2019-20 (Escala sobre 5)
Las instalaciones y recursos para la impartición de los Títulos	4,23	4,18	4,06	4,06
El equipamiento de las instalaciones de los másteres o centro en el que realiza su trabajo	4,31	-	-	-
Los procesos de matriculación y la gestión del expediente académico	3,69	-	-	3,55
El sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones	3,92	3,57	4,25	3,96

El PAS valora satisfactoriamente las infraestructuras, indicando que hay que mejorar fundamentalmente el proceso de matriculación y gestión de expediente académico.

RECURSOS HUMANOS

La escuela de postgrado cuenta con un [equipo](#) de 16 personas que dan soporte directo a los directores, coordinadores, profesores y alumnos de máster, favoreciendo el adecuado desarrollo y ejecución del programa. Se describe a continuación los puestos más relevantes con relación a la coordinación y logística:

- **Directores de Área**, su labor es detectar las necesidades de formación, relacionarse con empresas, instituciones de todos los niveles y desarrollar

programas de postgrado. Así mismo, son los encargados de coordinar la formación que se desarrolle en el ámbito de su responsabilidad.

- **Coordinadores de área**, su labor es implantar las directrices de la dirección de la escuela y coordinar los aspectos académicos de los programas del área de conocimiento, colaborando con la Dirección de LLS y la dirección del área de conocimiento en la definición de las estrategias y las políticas de la Escuela de Postgrado. Son además los responsables de coordinar la ejecución de los programas del área, gestionando el equipo de Program Manager a su cargo, con la finalidad de asegurar el rigor, la calidad y el desempeño conforme al estilo Loyola.
- **Program Manager**, por su parte, son los encargados de gestionar las necesidades de logística y atención de los ponentes y del alumnado durante el programa, anticipándose a los imprevistos y necesidades que pudieran surgir, con la finalidad de garantizar el correcto desarrollo de este conforme al estilo Loyola.
- **Director de Máster** es el encargado de coordinar a los responsables de asignatura y estos a los profesores que la imparten.

De manera directa, el máster cuenta con cuatro personas que trabajan en su ejecución y desarrollo diario proporcionando soporte académico y logístico a los participantes:

- 1) El Director de Máster
- 2) El coordinador académico general, que apoya en la ejecución al director de máster y que es personal interno de la Universidad.
- 3) El coordinador del área Jurídica
- 4) Un Program Manager.

Se cuenta asimismo con el apoyo continuo de los [Servicios](#) más importantes de la Universidad.

Los recursos humanos son adecuados para el correcto desarrollo de la docencia.

GESTIÓN Y SERVICIOS

Los alumnos cuentan con el Servicio de [Atención Psicológica, Psicopedagógica y Social](#) (SAPES), [Servicio de Comunicación, Relaciones Institucionales y Marketing](#), [Servicio de Orientación e Información](#), [Tecnologías de la Información](#), [Loyola Idiomas](#) y el [Servicio de Evangelización y Diálogo](#) (SED).

También es destacable el proceso de coaching individual y los talleres de desarrollo de competencias personales seguidos voluntariamente por el alumnado de máster en el marco del programa de [Líderes del para el mundo](#), siendo altamente valorado por nuestro alumnado de máster.

El alumnado dispone además de un Plan establecido de [Acción Tutorial](#) que puede consultarse en la web del Máster.

Respecto a la evaluación del alumnado sobre la gestión y los servicios, se adjunta las valoraciones realizadas en la encuesta de satisfacción global:

Tabla 5.4 Encuesta de satisfacción global realizada por el alumnado sobre la gestión y los servicios.

SOBRE LA GESTIÓN Y LOS SERVICIOS	2017-18 (escala sobre 5)	2018-19 (escala sobre 5)	2019-20 (escala sobre 5)
La gestión desarrollada por el servicio de admisión de estudiantes ha sido adecuada	3,46	4,12	3,91
Los procesos de matriculación y la gestión del expediente académico han sido adecuados	-	-	3,62
La atención prestada por las Program Managers ha sido adecuada	4,91	4,90	-
La gestión desarrollada por el Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento ha sido adecuada	2,92	2,65	2,93
El sistema utilizado para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones era conocido y adecuado	2,15	3,12	3,00
Los procesos de matriculación y la gestión del expediente académico han sido adecuados	-	-	3,62
La biblioteca cuenta con todo lo necesario para las necesidades de formación	3,25	3,29	4,00
El acceso y la disponibilidad de los recursos bibliográficos han sido adecuados	3,23	3,76	3,82
La información existente sobre el título es accesible y útil	3,31	4,08	3,85
Promedio	3,32	3,50	3,59

Los resultados de la tabla 5.4. muestran un aumento de la satisfacción general a lo largo de los distintos cursos académico.

En cuanto al ítem relativo a La Biblioteca, se percibe una notable mejoría mientras que el ítem relativo al Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento apenas llega a una valoración de 3,00/5.

Para más información sobre la valoración de los implicados sobre las infraestructuras y servicios de la Escuela de Postgrado, consúltese la carpeta de [Acreditación](#) en el "Criterio2: Sistema de Garantía de calidad" los procedimientos [P.2.1.](#); [P.2.2.](#); y [P.2.3.](#)

Fortalezas y logros

- Según los implicados en el título (alumnado, profesorado y Personal de Administración), las aulas están preparadas para la aplicación de las nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje adaptadas al Espacio Europeo de Enseñanza.
- Recursos humanos adecuados para el correcto desarrollo de la docencia.
- Una importante inversión en servicios de orientación y programas complementarios y gratuitos para ayudar al alumno en su crecimiento personal y favorecer su empleabilidad.

- Apoyo diario de un equipo de Program Manager que velan por que todo se desarrolle según lo previsto.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Satisfacción por debajo de 3 puntos sobre 5 respecto a la satisfacción con la gestión del Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento, por lo que se intensificará la coordinación entre este servicio y el coordinador de la asignatura de Prácticas de empresa a fin de mejorar la asignación y el seguimiento del alumnado en prácticas.
- Se actualiza y mejora la página [web del Máster](#) para el curso 2020/21, favoreciendo la disponibilidad y accesibilidad de la información existentes sobre el Título.

VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.

Análisis

ACTIVIDADES FORMATIVAS Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El aprendizaje y los resultados de este programa Máster se sostienen en tres pilares fundamentales y complementarios:

- El **perfil del profesorado**, que representan una combinación entre profesores del mundo académico y del ámbito profesional, imprescindible para alcanzar los objetivos generales del título descritos en la Memoria de Verificación.
- Las **guías docentes**, que suponen trasladar y desarrollar todos los aspectos recogidos en la Memoria de Verificación relacionados con el título y sus asignaturas, en lo que se refiere fundamentalmente a competencias y resultados del aprendizaje; todo ello con la finalidad de alcanzar los objetivos generales del título reseñados con anterioridad. La información específica y detallada sobre cada asignatura es pública y está recogida en estos documentos.
- La **coordinación** de las actividades de formación y evaluación entre las distintas materias para la consecución de las competencias previstas en el título por parte del alumnado.

El perfil del profesorado lo hemos descrito y analizado suficientemente en el apartado 4 previo, con las conclusiones que allí se extraen. Es un grupo de profesores cuya composición es coherente con los objetivos del título, con altos conocimientos

de la profesión y de las disciplinas que se imparten, así como adecuadamente coordinados por los mecanismos propios del programa (véase Apartado 4.5 "Coordinación académica vertical y horizontal").

Las guías docentes emanan de la Memoria de Verificación en coherencia con ella, de tal forma que se va de los enunciados generales a los programas más detallados de forma razonable. En esta dirección, las guías son elaboradas a través de un *workflow* con sede en la plataforma SIAP de la Universidad, en la que se va dejando constancia de todas las fases y revisiones que se producen hasta su publicación definitiva a disposición de toda la comunidad universitaria. El proceso de elaboración lo inicia el Coordinador de la asignatura, de acuerdo con lo recogido en la Memoria y atendiendo a lo establecido por la Dirección del Máster, donde quedan recogidos los objetivos que se persiguen y las grandes líneas que se han de seguir desde la perspectiva docente para alcanzarlos.

El coordinador de la asignatura hace partícipes a los profesores de la asignatura de la elaboración de la guía docente para que le hagan llegar los comentarios y sugerencias que procedan.

A partir de ese momento, se abre un intenso proceso de revisión por parte de responsables académicos, tanto de una forma horizontal (responsables de los departamentos) como vertical (Dirección del programa), que culmina en la publicación de la guía. A lo largo del mencionado proceso de revisión se pueden poner de manifiesto cambios que se deberán incluir en el documento por parte del Coordinador. De esta forma el proceso garantiza que las guías docentes están alineadas con los objetivos del Máster.

Las guías incluyen los siguientes apartados:

- Requisitos previos al desarrollo de la asignatura, si los hubiese.
- Requisitos en cuanto a asistencia a las sesiones de la asignatura.
- Objetivos de la asignatura y competencias básicas, generales, transversales y específicas.
- Contenido del programa de la asignatura.
- Referencias bibliográficas y recursos para los alumnos, incluidas direcciones de internet útiles para el seguimiento de la asignatura.
- Métodos docentes que se siguen en la impartición de los diferentes contenidos de la asignatura.
- Tiempo estimado de trabajo que se exige a los participantes en el programa Máster.
- Métodos de evaluación seguidos, que se plasmarán en las calificaciones finales de los alumnos.

Como se puede observar, la guía docente, además de desarrollar la información contenida en las fichas descriptivas por materia de la Memoria del título, trata de cubrir todos los aspectos de interés para alumnado y profesorado.

Dado que las competencias que se exigen en las diferentes asignaturas comprenden un amplio rango de conocimientos y habilidades, las metodologías docentes han de

ser también necesariamente amplias. A continuación, relacionamos los **metodologías docentes** que se vienen aplicando y que figuran en las guías docentes:

- Clases de contenido teórico: en las que se explican los conceptos teóricos del tema que se trata, mediante material aportado en Moodle o en la propia aula por el profesor. En estas clases se incentiva la participación del alumnado.
- Clases prácticas: se realizan supuestos prácticos relacionados con la teoría explicada.
- Resolución de ejercicios: ejercicios, casos prácticos o lectura de textos para resolver o discutir, individualmente o en equipo, en el aula bajo la supervisión del profesor.
- Seminarios, orientados a ofrecer grandes marcos de comprensión o análisis o a tratar en profundidad una temática novedosa relacionada con la materia.
- Talleres: encaminados a trabajar cuestiones que afectan transversalmente a diversas materias o asignaturas. Desarrollo de *role playing*: en el que se simularan situaciones reales relacionadas con la materia que se esté tratando.
- Actividades dirigidas: preparación de informes, resolución de problemas y casos, bien en equipos de trabajo o de manera individual, a realizar en horario distinto al de las clases presenciales.
- Pruebas de conocimiento: a lo largo del curso se realizan pruebas de conocimiento, que pueden consistir en preguntas cortas o tipo test y/o en la resolución de casos prácticos con el objetivo de evaluar el grado de aprendizaje de la materia.
- Tutorías académicas que sirven fundamentalmente para resolver las dudas que surjan a los participantes durante su tiempo de trabajo personal y para supervisar y llevar a cabo un seguimiento del trabajo realizado por el estudiante. En ningún caso, las tutorías académicas son sustitutivas de las clases.

En cuanto a los **sistemas de evaluación**, hay dos bloques: evaluación continua (consistente en Pruebas objetivas y pruebas escritas de resolución de ejercicios y problemas realizadas durante el periodo lectivo) y examen final (consistente en Pruebas objetivas y pruebas escritas de resolución de cuestiones teóricas, ejercicios y problemas al final del periodo lectivo). La proporción de cada uno de ellos aparece indicada en las correspondientes guías docentes, donde se especifica también que para que la evaluación continua del aprendizaje sea tenida en cuenta en la nota se deben realizar todas las actividades propuestas, presenciales y no presenciales, respetando los plazos previsto de realización o entrega. Asimismo, en las guías docentes se recoge que para aprobar la asignatura la nota final ha de ser igual o superior a 5.

Analizado el papel del docente y su responsabilidad, no debe olvidarse que el aprendizaje no depende solo del profesorado, la figura principal del proceso es el estudiante, independientemente de la metodología empleada. En este sentido, cabe destacar que el alumnado del Máster se ha volcado además de en las

actividades obligatorias incluidas y evaluadas en las guías docentes, en otras actividades voluntarias y no evaluables, propuestas por la Dirección del Máster e impulsadas desde las diferentes asignaturas, que han contribuido al logro de competencias transversales.

Si se analizan los resultados obtenidos por el alumnado (Tabla 6.1.) puede comprobarse cómo los valores son bastante positivos, ubicándose la mayoría de los alumnos en una calificación de Notable.

El porcentaje de no presentados y suspensos es reducido. Ello viene motivado por la gran participación del alumnado en los procesos de aprendizaje continuados adaptados al ECTS, con un porcentaje de asistencia medio a clase del superiores al 90% (por cada alumno) y un seguimiento de los sistemas de evaluación continua de prácticamente el 100%, lo que favorece el trabajo continuado e intenso a lo largo de todo el programa, lo que beneficia en gran medida la implicación, motivación y adquisición de las competencias asociadas al título, contribuyendo todo ello a la superación de las distintas asignaturas. Esto sitúa a la inmensa mayoría en el notable, seguido por los sobresalientes y luego aprobados en tercer lugar.

Tabla 6.1. Resultados del alumnado

Calificaciones	Promoción							
	2016-2017		2017-2018		2018-2019		2019-2020	
	Valor absoluto	%	Valor absoluto	%	Valor absoluto	%	Valor absoluto	%
No presentado	5	1,19	0	0	7	1,10	8	1,40
Suspensos	0	0	0	0	1	21,82	0	0
Aprobados	69	16,39	80	14,23	139	60,44	94	16,46
Notables	279	66,27	345	61,39	385	15,86	316	55,34
Sobresalientes	65	15,44	134	23,84	101	0,63	152	26,62
Matrícula de honor	3	0,71	3	0,53	4	0,16	1	0,18

Los datos de las calificaciones por asignaturas que se recogen en la Tabla 6.2. muestran que el alumnado superó las asignaturas en el año académico en el que se matriculó, sin que se hayan detectado valores extremos. El sistema de evaluación continua y trabajo en grupo hace también que la exigencia de los propios alumnos con su trabajo y el de los compañeros sea constante durante todo el curso. Han mostrado una alta implicación y desarrollo de competencias de trabajo en equipo con orientación a la excelencia en la obtención de buenos resultados.

Tabla 6.2. Calificaciones por asignaturas

Resultados en % Asignaturas	2017/18					2018/19					2019/20					
	No Presentado	Aprobado	Notable	Sobresaliente	Matrícula Honor	No Presentado	Suspensión	Aprobado	Notable	Sobresaliente	Matrícula Honor	No Presentado	Aprobado	Notable	Sobresaliente	Matrícula Honor
Ética, Gestión y Habilidades en el Ejercicio Profesional	-	-	40,48	57,14	2,38	-	-	17,39	76,09	6,52	-	-	-	25,00	75,00	-
Jurisdicción Civil	-	9,52	61,90	28,57	-	-	-	34,04	65,96	-	-	-	52,50	47,50	-	-
Jurisdicción Contencioso Administrativa	-	11,90	57,14	30,95	-	-	-	21,28	57,45	19,15	2,13	2,50	2,50	67,50	27,50	-
Jurisdicción Penal	-	11,90	76,19	11,90	-	-	-	21,74	71,74	6,52	-	-	7,69	84,62	7,69	-
Jurisdicción Social	-	7,14	90,48	2,38	-	-	-	23,91	43,48	32,61	-	-	10,00	75,00	15,00	-
Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos (Conciliación, Mediación y Arbitraje)	-	11,90	79,81	14,29	-	-	-	8,51	70,21	21,28	-	-	32,50	57,50	10,00	-
Práctica Administrativa	-	64,29	33,33	-	2,38	-	-	61,7	36,17	-	2,13	-	25	72,50	-	2,50
Práctica Civil	-	-	59,52	40,48	-	-	-	23,41	76,76	-	-	-	-	37,50	62,50	-
Práctica de la Unión Europea	-	-	73,81	26,19	-	-	-	-	74,47	25,53	-	-	-	47,50	52,50	-
Práctica Laboral y Seguridad Social	-	5,56	94,44	-	-	-	-	12,50	75,00	12,50	-	-	52,82	41,18	-	-
Práctica Mercantil	-	11,11	83,33	5,56	-	-	-	62,50	37,50	-	-	-	43,75	56,25	-	-
Práctica Penal	-	11,90	76,19	11,90	-	-	-	23,91	69,57	6,52	-	-	7,69	84,62	7,69	-
Práctica Profesional	-	-	-	100	-	-	-	-	35,71	64,29	-	-	-	60,87	39,13	-
Prácticas Tributaria	-	50,00	50,00	-	-	-	-	41,67	58,33	-	-	-	55,00	45,00	-	-
Procesos Constitucionales y Tutela Judicial de los Derechos Fundamentales en el Marco Europeo	-	38,10	54,76	7,14	-	-	-	15,22	67,39	15,22	2,17	-	-	-	100,00	-
Trabajo Fin de Máster	-	10,71	57,14	28,57	3,57	2,56	-	25,64	43,59	25,64	2,56	4,44	15,55	46,67	37,78	-

RESULTADO DE LAS PRÁCTICAS REALIZADAS

Los datos que refleja la tabla 6.3. respecto a las prácticas de empresa muestran como el 100% del alumnado del máster que solicita prácticas las realiza, pudiendo optar a varias ofertas previas a su incorporación.

Tabla 6.3. Resultado de las prácticas realizadas

Máster Universitario en Abogacía	2017/2018	2018/2019	2019/2020
Estudiantes	42	47	40
Prácticas realizadas	72	53	42
Prácticas ofertadas	79	91	143
Estudiantes que solicitan prácticas	42	46	39

[Convenios disponibles](#)

120

132

128

SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL PROGRAMA FORMATIVO

La satisfacción global del alumnado con el programa formativo se sitúa en valores superiores a 3,0/5 a excepción del ítem relativo a la coordinación de las asignaturas a lo largo del título, el cual se sitúa 0,05 por debajo como refleja la tabla 6.4. Hay una mejora notable en la atención del profesorado al alumno y en la programación de las fechas de los exámenes.

En cuanto a la satisfacción del alumnado con la docencia impartida en el Máster Universitario en Abogacía se mantiene estable en el tiempo tal y como refleja la tabla 6.5., no más de 1 punto por debajo de la media de la Universidad. Esto significa que la valoración global del Título es acorde con los resultados exigidos por los postgrados en la Universidad Loyola. No obstante, el objetivo a medio plazo es situarse por encima de la media de la Universidad en los dos ítems analizados. Por lo tanto, es sin duda un dato alcanzable a través de la detección de las debilidades e implementación de las mejoras.

Tabla 6.4: Satisfacción global del alumnado con el programa formativo

	2017-18 (escala sobre 5)	2018-19 (escala sobre 5)	2019-20 (escala sobre 5)
SOBRE LA DOCENCIA DEL TÍTULO			
La formación recibida ha sido adecuada	3,85	3,81	3,82
Se han cumplido las expectativas previstas respecto al título	3,31	3,62	3,27
Los resultados alcanzados han cumplido los objetivos y competencias previstos	3,54	3,58	3,59
La atención recibida por el profesorado ha sido adecuada	3,54	3,85	4,09
La metodología utilizada para el aprendizaje y desarrollo de competencias ha sido adecuada	3,59	3,50	3,74
La distribución teórico-práctica ha sido adecuada	2,92	3,19	3,55
La coordinación de asignaturas a lo largo del Título ha sido correcta	2,54	2,96	2,95
Ha sido correcta la distribución temporal de las materias del título	-	2,73	3,00
Los horarios propuestos para el desarrollo de las asignaturas han sido adecuados	2,92	2,65	3,23
Las fechas de exámenes han sido adecuadas	1,62	2,65	3,71
Respuestas recogidas:	13	26	22

Tabla 6.5 Satisfacción del alumnado con la docencia impartida en el título (SGCT 4.1.)

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE (valoración sobre 10)	CURSO		
	2017-18	2018-19	2019-20
Media del Título	8,03	9,06	8,06

Media de la Universidad	8,53	8,49	8,77
Media Pregunta 9* del Título (Media pregunta 9: En general, estoy satisfecho con la labor docente del profesor/a.)	8,03	9,06	8,04
Media Pregunta 9* de la Universidad	8,50	8,39	8,76
Nº de Encuestas del Título	S/D	S/D	481
Nº de Encuestas de la Universidad	S/D	S/D	3809

Fortalezas y logros

- Implicación muy alta del alumnado en su aprendizaje, siendo alta la tasa de superación de las asignaturas en las promociones analizadas.
- Satisfacción notable del alumnado en la docencia impartida en el título en las promociones analizadas.
- Trazabilidad del programa Máster desde los objetivos y competencias a alcanzar hasta la metodología seguida y los resultados conseguidos.
- Metodologías variadas y enriquecedoras para el alumno.
- Implicación muy alta del alumnado en su aprendizaje, lo que se traduce en una tasa nula de suspensos.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Mejorar la coordinación entre las distintas asignaturas a través de una mayor implicación del coordinador académico del máster.
- Fomentar la excelencia académica entre el alumnado del título. Para ello se promoverán procesos de información para que el alumnado tome consciencia de la importancia de obtener las mejores calificaciones posibles para mejorar la inserción laboral.
- Seguir mejorando los elementos que permitan ascender en la media de satisfacción global del alumnado sobre el Título. Para ello se reforzará el análisis de la información a través del sistema de garantía de calidad.
- Fomentar la participación de los estudiantes y otros agentes en los procesos de calidad del Máster.

VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio7: Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

Análisis

INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

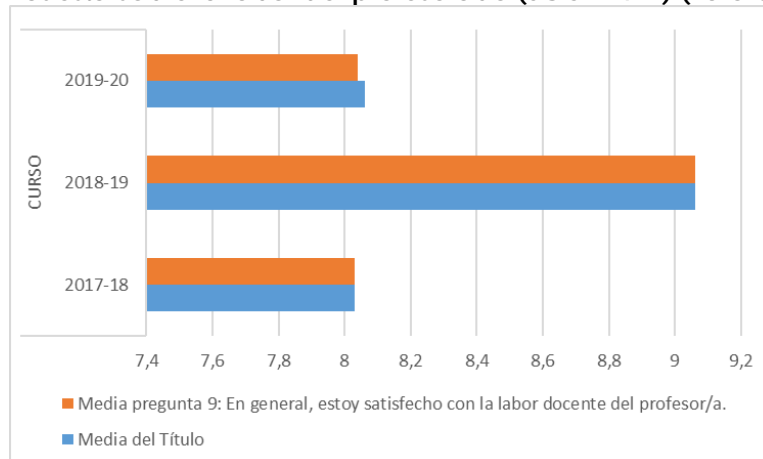
La Universidad Loyola trabaja con diferentes indicadores de satisfacción y rendimiento. A continuación, se irán describiendo los resultados obtenidos en cada uno de estos indicadores para ver la evolución de estos a lo largo del periodo de implantación del título.

SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO

A través del instrumento SGCT P.4.1. se mide la satisfacción del alumnado con cada una de las sesiones y el profesorado que las imparte. Tal y como puede observarse en el Gráfico 7.1., la satisfacción global con el profesorado es notablemente alta, ya que la media en los tres cursos académicos implantadas es en todos los casos igual o superior a 8,0. Así mismo, se observa como la media en la pregunta 9 en los tres cursos académicos es muy similar a la media del título en los tres casos, lo que refleja un equilibrio en la satisfacción con docencia, la metodología aplicada, los contenidos de la sesión y la documentación (ítems que también se incluyen en las encuestas P.4.1).

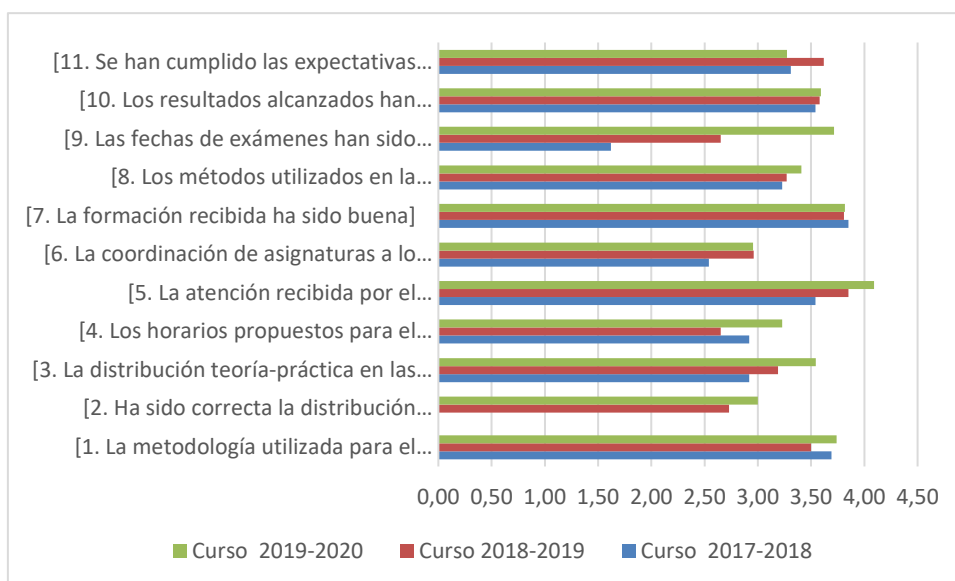
El valor obtenido es mejorable pero adecuado.

Gráfico 7.1. Encuesta sobre la labor del profesorado (SGCT P4.1.) (valores medios).



En la línea de la valoración obtenida por el equipo docente en la encuesta P.4.1, reflejada en el gráfico 1, podemos observar en el gráfico 2, el cual refleja la satisfacción global del alumnado con la docencia, que en ningún ítem de los mostrados la valoración es inferior al 2,5/5, siendo superior al 3/5 en lo relativo a la formación recibida por el docente (ítem 7). Por tanto, la comparativa de ambos gráficos nos permite observar una homogeneidad en la percepción de la formación recibida por parte del alumnado en diferentes momentos del proceso formativo.

Gráfico 7.2. Satisfacción global del alumnado sobre la docencia del título (SGCT P.2.1).



PDI

En la Tabla 7.1. se presenta la satisfacción del PDI con el programa formativo. Los datos proceden del instrumento P2.2. (SGCT). El profesorado muestra una satisfacción elevada con la organización académica del título, con los servicios, las instalaciones y las herramientas que la Universidad pone a su disposición para el desarrollo de su docencia.

Tabla 7.3 PDI. Nivel de satisfacción con el programa formativo.

Aspectos evaluados	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20
Las jornadas o seminarios de orientación y acogida al entrar en la Universidad	4,10	4,36	4,00	4,40
La distribución temporal de asignaturas en el Título	3,69	3,94	4,00	4,35
La coordinación de asignaturas a lo largo del Título	4,00	4,28	4,30	4,27
La adecuación de los horarios	4,31	3,58	3,88	4,29
La distribución en el Plan de Estudios entre créditos teóricos y prácticos	4,00	4,13	4,17	4,26
La accesibilidad de la información existente sobre el Título	4,00	4,44	4,00	4,52
La utilidad de la información existentes sobre Título	4,20	4,53	4,10	4,27
La labor realizada por el personal de administración y servicios del Título	4,69	4,67	4,79	4,80
La labor del profesorado de acuerdo con las nuevas metodologías que requieren los Títulos del Máster	4,50	4,57	4,35	4,50
La coordinación docente entre el profesorado del Título	3,75	3,67	4,24	4,05
La gestión desarrollada por el equipo directivo del Centro	4,36	4,47	4,35	4,28
La plataforma virtual	4,00	4,29	4,00	4,20

La labor realizada por la Comisión de Garantía de Calidad del Título	4,20	4,25	4,15	4,43
Los resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos y las competencias previstas para el alumnado	4,42	4,53	4,36	4,57
El sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones	4,00	4,33	4,18	4,33
El cumplimiento de las expectativas con respecto al Título	4,43	4,43	4,43	4,52
El tamaño de los grupos para las nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje	4,08	4,37	4,19	4,44
La infraestructura y las instalaciones de las aulas	4,23	4,58	4,39	4,74
La infraestructura y las instalaciones de laboratorios	4,25	4,50	4,00	4,57
La infraestructura y las instalaciones de las aulas de informáticas	4,40	4,40	4,18	4,80
La infraestructura y las instalaciones de la biblioteca	3,88	3,56	4,13	4,35
La infraestructura, equipamientos y espacios donde se imparten las sesiones prácticas de la titulación son adecuadas	4,25	-	-	-
Valoración general sobre el Título	4,3	-	-	-
Respuestas recogidas	10	13	19	38

PAS

La tabla 7.4. presenta la satisfacción del PAS con el programa formativo. Los datos proceden del instrumento P.2.3. (SGCT).

El PAS demuestra una satisfacción elevada con el Máster en la totalidad de los ítems presentados, todos superior a 3,3 s/5. Estas puntuaciones son especialmente elevadas en el caso del trato con el alumnado.

Tabla 7.4 PAS. Nivel de satisfacción con el programa formativo. 2019/20

Questionario	2016/2017	2017/2018	2018/19	2019/20
1. La gestión de los horarios	4,15	3,91	4,24	4,03
2. La gestión de las aulas	4,23	4,18	4,65	4,15
3. La accesibilidad de la información existente sobre los títulos	4,31	3,73	3,88	4,20
4. La utilidad de la información existente sobre los títulos	4,54	3,73	3,88	-
5. El profesorado que imparte docencia en Máster	4,38	4,11	4,29	4,29
6. El trato con el alumnado	4,77	4,27	4,75	4,69
7. Las infraestructuras e instalaciones de los másteres o centro en el que realiza su trabajo	4,23	4,18	4,06	4,66
8. El equipamiento de las instalaciones de los másteres o centro en el que realiza su trabajo	4,31	-	-	-
9. La gestión de los trámites administrativos del alumnado (matriculación, becas, etc.)	3,69	4,00	4,12	3,55
10. El sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones	3,92	3,57	4,25	3,96
11. La gestión desarrollada por la dirección de los másteres	4,31	6,67	4,18	4,07

12. El trabajo realizado por la Comisión de Garantía de Calidad del Título	4,55	4,11	4,29	4,20
13. En general, con los títulos Máster	4,42	-	-	-
Total de respuestas	13	11	17	30

COMPARATIVA DE INDICADORES DE SATISFACCIÓN

Como puede observarse en la tabla 7.5., los resultados de satisfacción del alumnado con el título reflejan una media ascendente y en torno al 3,5/5, con una tendencia de mejora durante el transcurso de los años académicos.

En las respuestas del profesorado, nos situamos en una media notable superior a 4/5 mientras que el Personal de Administración y Servicios muestra un valor estable entorno al 4.

Con respecto a la media de la escuela, los valores están equilibrados. Se observa una media superior a la de la Universidad externa en la satisfacción del alumnado y del PAS, mientras que la satisfacción del PDI es similar. Los datos de 19/20 de la universidad externa no son todavía públicos para comparar este año académico.

Tabla 7.5 Comparativa de indicadores de satisfacción

	Media del título			Media de la Escuela			Universidad externa: Universidad Juan Carlos I Madrid		
	Alumnado	PDI	PAS	Alumnado	PDI	PAS	Alumnado	PDI	PAS
2016-17	-	4,17	4,34				2,90	4,00	3,98
2017-18	3,21	4,28	3,97	3,58	4,14	4,39	2,96	4,28	3,85
2018-19	3,41	4,20	4,27	3,56	4,31	4,24	3,32	4,46	3,76
2019-20	3,51	4,43	4,18				-	-	-

INDICADORES DE SATISFACCIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS.

Para conocer la valoración de los implicados en las prácticas externas, la Universidad utiliza tres instrumentos: encuestas de satisfacción del alumnado, encuesta de satisfacción de los tutores externos y encuesta de satisfacción del profesor tutor interno que coordina las prácticas (ver Tabla 7.5.).

Tabla 7.6 Nivel de satisfacción con las prácticas externas.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO	CURSO 2019/20
NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO (Valoración de la práctica en su conjunto)	S/D
NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LAS TUTORAS Y TUTORES INTERNAS/OS (Valoración de la práctica en su conjunto)	4,71 s/b 5
NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LAS TUTORAS Y TUTORES EXTERNAS/OS (Valoración de la práctica en su conjunto)	3,57 s/b 6

Los resultados parecen indicar que hay un nivel de satisfacción adecuado con las prácticas externas, tanto a nivel de tutores internos y como externos, pero aún no se obtienen datos del alumnado.

INDICADORES DE DEMANDA

Como se observa en la tabla 7.7. ha habido una tendencia estable.

Se continúa trabajando en mejorar la tendencia a fin de cubrir la totalidad de plazas ofertadas.

Tabla 7.7. Indicadores de demanda

DATOS PARA EL SEGUIMIENTO	Curso académico			
	2020/21	2019/20	2018/19	2017/18
Número de plazas ofertadas del título	90	90	90	90
Estudiantes de nuevo ingreso por cursos académico	50	40	47	42

INDICADORES DE SATISFACCIÓN DEL TFM

Como se puede apreciar en la Tabla 7.8, en la edición 2019/20, la media en la satisfacción del TFM es superior al 4,00/5.

Como se observa, todos los ítems han sido valorados por encima de 3,75, siendo el ítem 3 notablemente alto.

Tabla 7.8. Satisfacción alumnado TFM

	Curso 2019-2020		
	N válidos	Media	Desviación estándar
[1. Información inicial facilitada útil para el planteamiento y desarrollo del trabajo.]	15	4,07	1,16
[2. Accesibilidad para resolver las dudas y otras cuestiones.]	15	4,27	1,10
[3. Información y material proporcionados para realizar el trabajo.]	15	4,33	1,11
[4. Tiempo dedicado para conocer el trabajo, su estado de realización, aclaración de dudas y resolución de dificultades.]	15	4,27	1,10
[5. Sugerencias y tutela para la fase de redacción del trabajo.]	15	4,27	1,16
[6. Disponibilidad para la revisión y comentarios para la mejora de los documentos que le fueron entregados.]	15	3,93	1,22
[7. Valore globalmente la actuación del director/a del trabajo.]	14	3,86	1,23
Promedio		4,14	

INDICADORES DE RESULTADOS ACADÉMICOS

Tabla 7.8. Indicadores de rendimiento académico

INDICADORES OBLIGATORIOS	Memoria Verificada	AÑOS*		
		2017/18	2018/19	2019/20
TASA DE GRADUACIÓN	70	90,48	-	-
TASA DE ABANDONO	15	-	-	-
TASA DE EFICIENCIA	85	85,58	-	-
TASA DE RENDIMIENTO	75	100	99,07	98,91
INDICADORES COMPLEMENTARIOS		2017/18	2018/19	2019/20
NOTA MEDIA DE INGRESO		6,52	6,68	6,58
TASA DE ÉXITO		100	99,71	100
DURACIÓN MEDIA DE LOS ESTUDIOS		2	-	-

* Datos a fecha septiembre 2020. Datos no disponibles debido a que es necesario computar la información completa de curso 2020/21 y posteriores.

El análisis de la Tabla 7.7., con los principales indicadores del SGCT (rendimiento, eficiencia, abandono y éxito), muestra:

- La tasa de rendimiento es elevada y superior a la establecida en la memoria de verificación del título (75%) en los últimos tres cursos académicos.
- En cuanto a la tasa de eficiencia, el porcentaje es ligeramente superior a lo establecido en la memoria de verificación del título (85%).
- La tasa de abandono no puede calcularse aún, y así se indica en la descripción del indicador.
- La tasa de graduación es notablemente superior a la estimada en la memoria verificación (70%). Para la cohorte 2018-19 en adelante es necesario computar los datos de 2020-21.

En el gestor documental existe un informe más detallado de indicadores de rendimiento que se puede [consultar aquí](#).

INDICADORES DE INSERCIÓN LABORAL

La Universidad Loyola Andalucía presta una especial atención a las cuestiones relativas a la mejora de la empleabilidad y hace un esfuerzo notable en el seguimiento de sus egresados una vez finalizado el itinerario formativo del máster. Los datos que aparecen en el cuadro siguiente (Tabla 7.10.) proceden, por tanto, del Servicio de Carreras profesionales de la Universidad y como puede observarse, el porcentaje de alumnado con contrato laboral es elevado. Así mismo, hay alumnos que cursan prácticas extracurriculares como puede observarse en la columna de Prácticas realizadas.

Tabla 7.10. Indicadores de inserción laboral del Máster Universitario en Abogacía

Máster Universitario en Abogacía	Tasa de empleabilidad*			
	Estudiantes	Prácticas realizadas	Contrato de trabajo	Tasa de adecuación
Promoción 2016-2017	28	-	71,43%	100%
Promoción 2017-2018	42	72	88,00%	100%
Promoción 2018-2019	46	53	76,00%	100%
Promoción 2019-2020	40	42	-	-

*Datos a fecha de octubre 2020

SOSTENIBILIDAD

El título de Máster Universitario en Abogacía (MUAB) impartido en la Universidad Loyola Andalucía presenta suficientes y adecuadas evidencias sobre su sostenibilidad.

El título es sostenible por la correcta conjunción de los siguientes tres elementos: en primer lugar, la Universidad disfruta y ofrece unas infraestructuras idóneas para el desarrollo de la docencia del postgrado y cubre las necesidades del alumnado; en segundo lugar, el Máster se sostiene sobre el robusto pilar de su claustro, un personal docente consolidado y con experiencia docente e investigadora; y en último lugar, como se ha puesto de manifiesto en párrafos anteriores, los indicadores de demanda del Título muestran una tendencia creciente.

Más aún, la Universidad Loyola ha incorporado la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas en su funcionamiento, lo que implica abordarla de forma transversal en las políticas universitarias, así como integrar dicha Agenda en los distintos ámbitos de acción de la universidad: la formación, la investigación y la extensión universitaria.

Fortalezas y logros

- En general, hay adecuados niveles de satisfacción entre PDI y PAS.
- El alumnado presenta unos niveles muy satisfactorios de la labor docente del profesorado.
- Los indicadores de rendimiento académico reflejan datos positivos y superiores a los esperados.
- Las tasas de inserción laboral son excelentes.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Seguir mejorando los elementos que permitan ascender en la media de satisfacción global del alumnado sobre el Título. Para ello se reforzará el análisis de la información a través del sistema de garantía de calidad.
- Fomentar la participación de los estudiantes y otros agentes en los procesos de calidad del Máster.



- Seguir trabajando en colaboración con el Servicio de Orientación e Información y el de Comunicación y Relaciones Institucionales en mejorar la tendencia en fin de cubrir la totalidad de plazas ofertadas.
- Continuar trabajando en el proceso de empleabilidad de nuestros estudiantes a través del asesoramiento, orientación y seguimiento de su inserción laboral.

Anexo 1: Listado de evidencias para la renovación de la acreditación

Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje) y a la sociedad.

Evidencias imprescindibles	
Información sobre el procediendo para la actualización de la IPD (información pública) del título.	https://www.uloyola.es//media/com_acreditacion/4c/UyTM_12_4/criterio-2-sistema-de-garantia-de-calidad/p-6-procedimiento-de-difusion-del-titulo.pdf
Página web del título. En caso de que el título se imparta en más de un centro o Universidad, el título debe contar con un único acceso.	https://www.uloyola.es/masteres/juridico/master-universitario-en-abogacia

Criterio 2: El título posee un SGC determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.

Evidencias imprescindibles	
1. Herramientas del SGC para la recogida de información, resultados del título y satisfacción.	Información disponible en el gestor documental https://www.uloyola.es/administrator/index.php?option=com_acreditacion&view=files&parent_id=4827
2. Información sobre la revisión del SGC.	Información disponible en el Autoinforme, criterio 2.
3. Plan de mejora.	https://www.uloyola.es//media/com_acreditacion/4c/UyTM_12_4/criterio-2-sistema-de-garantia-de-calidad/p1-2-seguimiento-plan-de-mejora-muab.xlsx
4. Histórico del Plan de Mejora del Título.	https://www.uloyola.es//media/com_acreditacion/4c/UyTM_12_4/criterio-2-sistema-de-garantia-de-calidad/p1-2-seguimiento-plan-de-mejora-muab.xlsx
Evidencias recomendables	
5. Se recomienda disponer de una plataforma propia de documentación del sistema.	La Escuela de Postgrado cuenta con una herramienta de gestión documental para el proceso de acreditación de este título, al cual se puede acceder con las siguientes credenciales: Enlace web: https://www.uloyola.es/masteres/juridico/master-universitario-en-abogacia Usuario: deva Contraseña: Loyola
6. Certificaciones externas	No procede

Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo Máster.

Evidencias imprescindibles	
7. Página web del título.	https://www.uloyola.es/masteres/juridico/master-universitario-en-abogacia
8. Memoria verificada.	Consultar carpeta "Documentos generales " en https://www.uloyola.es/masteres/juridico/master-universitario-en-abogacia/calidad-del-titulo
9. Informe de Verificación	Consultar carpeta "Documentos generales " en https://www.uloyola.es/masteres/juridico/master-universitario-en-abogacia/calidad-del-titulo
10. Informes de seguimiento.	Consultar carpeta "Documentos generales " en https://www.uloyola.es/masteres/juridico/master-universitario-en-abogacia/calidad-del-titulo
11. En su caso, informes de modificación.	Consultar carpeta "Documentos generales " en https://www.uloyola.es/masteres/juridico/master-universitario-en-abogacia/calidad-del-titulo
12. Información sobre la gestión e implementación del procedimiento de reconocimiento de créditos.	https://www.uloyola.es//media/com_acreditacion/4c/sljb_14_1/criterio-3-diseno-y-desarrollo-del-programa/normativa-y-procedimiento-para-reconocimientos-en-masteres.pdf https://www.uloyola.es/servicios/secretaria-general/gestiones-academicas/reconocimiento-de-creditos
13. Información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad.	Además de la información aportada en el autoinforme de acreditación, encontrará más información en la carpeta "Programas de movilidad" dentro de la carpeta "Criterio3: Diseño y desarrollo del programa" en Consultar carpeta "Documentos generales " en https://www.uloyola.es/masteres/juridico/master-universitario-en-abogacia/calidad-del-titulo
14. Información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas.	Información descrita en el autoinforme de acreditación.
15. Información sobre la gestión de los TFM	Se incluye información al respecto a lo largo del informe, especialmente en el apartado 4.
16. En su caso, información sobre la gestión sobre los cursos de adaptación o complementos formativos.	No procede

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

Evidencias imprescindibles	
17. Información sobre el perfil y distribución global del profesorado que imparte docencia en el título.	Información descrita en el Criterio 4 del presente autoinforme.
18. En su caso, actuaciones y resultados sobre el incremento o disminución del profesorado teniendo en cuenta su cualificación. Esta información debe justificarse con el número de estudiantes matriculados.	Información descrita en el Criterio 4 del presente autoinforme.
19. Satisfacción del alumnado sobre la actividad docente del profesorado.	Información descrita en el Criterio 3 del presente autoinforme. Puede consultarse para más información la carpeta que incorpora el Procedimiento 4 del SGCT (Evaluación Calidad de la enseñanza) dentro de la carpeta "Criterio2: Sistema de Garantía de Calidad".
20. Documento sobre criterios de selección de profesores y asignación de estudios TFM.	Además de la información incluida en el autoinforme puede consultarse en la normativa: https://www.uloyola.es//media/com_acreditacion/4c/UyTM_12_4/criterio-4-profesorado/guia-tfm-19-20.pdf
21. Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFM.	Información descrita en el Criterio 4 del presente autoinforme.
22. Satisfacción del alumnado sobre el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFM.	Información descrita en el apartado 7 del presente autoinforme.
23. En su caso, información sobre el perfil del profesorado que supervisan las prácticas externas.	Información incluida en el apartado 4 del presente autoinforme
24. En su caso, Información sobre la gestión de las prácticas externas.	Además de la información incluida en el criterio 4 del autoinforme, puede consultarse la descrita en el criterio 3 del presente autoinforme.
25. En su caso, satisfacción del alumnado con las prácticas externas.	Información descrita en el Criterio 7 del presente autoinforme. Puede consultarse para más información la carpeta que incorpora el procedimiento 5 del SGCT (Evaluación Calidad de la enseñanza) dentro de la carpeta "Criterio2: Sistema de Garantía de Calidad".
26. Información sobre la coordinación académica horizontal y vertical.	Además de la información incluida en el autoinforme puede consultarse en la web en el apartado "Coordinación Docente Horizontal y Vertical" https://www.uloyola.es/masteres/juridico/master-universitario-en-abogacia/calidad-del-titulo
Evidencias recomendables	

27. Plan de formación e innovación docente.	Información incluida en el apartado 4 del presente autoinforme
28. Documento donde se especifique la política de recursos humanos.	https://www.uloyola.es//media/com_acreditacion/4c/sLjb_14_1/criterio-4-profesorado/carta-de-servicios-rrhh.pdf

Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

Evidencias imprescindibles	
29. Visita a las instalaciones del panel externo representante de la comisión de renovación de la acreditación de la DEVA.	Pendiente de la visita
30. Satisfacción del alumnado con la infraestructura, los recursos y los servicios del título.	Información descrita en el Criterio 5 del presente autoinforme. Puede consultarse para más información la carpeta que incorpora el Procedimiento 2 del SGCT (Evaluación de la satisfacción global) dentro de la carpeta "Criterio2: Sistema de Garantía de Calidad".
31. Documentación asociada al proceso del SGC sobre la orientación académica y profesional del estudiante.	Información descrita en el Criterio 5 del presente autoinforme.
32. Satisfacción del alumnado con la orientación académica y profesional.	Información descrita en el Criterio 5 del presente autoinforme.

Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.

Evidencias imprescindibles	
33. Página web del título.	https://www.uloyola.es/masteres/juridico/master-universitario-en-abogacia
34. Guías docentes.	https://portales.uloyola.es/GuiaDocente/
35. Información sobre las actividades formativas por asignatura.	Información descrita en el apartado 6 del presente autoinforme
36. Información sobre los sistemas de evaluación por asignatura. Valorar si los sistemas de evaluación se adecúan a la tipología, metodología y temporalización de cada una de las asignaturas.	Información descrita en el apartado 6 del presente autoinforme

37. Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas. *	Información descrita en el apartado 6 del presente autoinforme
38. Información sobre los resultados sobre el procedimiento de evaluación y mejora de calidad de la enseñanza, se debe incluir los indicadores con la evolución temporal de los mismos.	Información descrita en el apartado 6 del presente autoinforme
39. Trabajos fin de máster. Se debe aportar una muestra de TFM representativa de todas las posibles calificaciones.	Consultar en la carpeta "Criterio 6: Resultados de aprendizaje" carpeta "TFM 2018/19"
40. En su caso, relación entre el número de plazas ofertadas de prácticas y el número de estudiantes que solicitan prácticas externas. Disponibilidad de convenios. En su caso aportar información sobre seguros complementarios.	Información descrita en el apartado 6 del presente autoinforme
41. Satisfacción del alumnado con el programa formativo.	Información descrita en el apartado 6 del presente autoinforme
42. Plan de mejora del título.	https://www.uloyola.es//media/com_acreditacion/4c/UyTM_12_4/criterio-2-sistema-de-garantia-de-calidad/p1-2-seguimiento-plan-de-mejora-muab.xlsx

Criterio 7: Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

Evidencias imprescindibles	
43. Satisfacción de los agentes implicados: estudiantes, profesorado, personal de gestión de administración del título, empleadores, egresados, etc. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas (n).	Información descrita en el apartado 7 del presente autoinforme. Para más información consultar del Procedimiento 2 del SGCT que encontrará en la carpeta "Criterio2: Sistema de Garantía de Calidad" del gestor documental.
44. Satisfacción de los estudiantes con la actuación docente del profesorado.	Información descrita en el apartado 7 del presente autoinforme. Para más información consultar del Procedimiento 4 del SGCT que encontrará en la carpeta "Criterio2: Sistema de Garantía de Calidad" del gestor documental.
45. En su caso, satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas.	Información descrita en el apartado 7 del presente autoinforme. Para más información consultar del Procedimiento 5 del SGCT que encontrará en la carpeta "Criterio2: Sistema de Garantía de Calidad" del gestor documental.

46. En su caso, satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad.	No procede
47. Satisfacción de los estudiantes con los servicios de información y los recursos de orientación académico profesional relacionados con el título.	Información descrita en el apartado 7 del presente autoinforme y procedente de la herramienta del SGCT P.2.1.
48. Satisfacción de los estudiantes con con la infraestructura los servicios y los recursos de la titulación.	Información descrita en el apartado 7 del presente autoinforme y procedente de la herramienta del SGCT P.2.1.
49. Evolución de los indicadores de demanda: o Relación oferta/ demanda en las plazas de nuevo ingreso. o Estudiantes de nuevo ingreso por curso académico. o Número de egresados por curso académico.	Información descrita en el apartado 7 del presente autoinforme y procedente de la herramienta del SGCT P.1.3.
50. Evolución de los indicadores de resultados académicos: o Tasa de rendimiento. o Tasa de abandono. o Tasa de graduación. o Tasa de eficiencia.	Información descrita en el apartado 7 del presente autoinforme y procedente de la herramienta del SGCT P.1.3.
51. Los indicadores que la titulación contemple en su SGC ya utilizados en el seguimiento.	Información descrita en el apartado 7 del presente autoinforme y procedente de la herramienta del SGCT P.1.3.
52. Indicadores sobre la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de los egresados.	Información descrita en el apartado 7 del presente autoinforme y procedente de la herramienta del SGCT P.5.1.
53. Informe sobre la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles.	Información descrita en el apartado 7.